



¿POR QUÉ QUIENES NOS ALIMENTAN PADECEN HAMBRE?

**EL AVANCE SILENCIOSO DE UNA CRISIS
AGROALIMENTARIA EN ECUADOR**

**ESTEBAN DAZA
ALEXANDER NARANJO (COORDS)**



¿POR QUÉ QUIENES NOS ALIMENTAN PADECEN HAMBRE?

**EL AVANCE SILENCIOSO DE UNA CRISIS
AGROALIMENTARIA EN ECUADOR**

Título: ¿Por qué quienes nos alimentan padecen hambre? El avance silencioso de una crisis agroalimentaria en Ecuador

Coordinación:

Esteban Daza
Alexander Naranjo

Equipo de investigación:

Daniela Andino
Mónica Brito
Esteban Daza
Alexander Naranjo
David Singaña
Nataly Torres

Asistente de investigación

David Pérez
Paul Valencia

Edición

Esteban Daza
Alexander Naranjo
Ana María Suarez

Diagramación: FIAN Ecuador

Fotografías: Archivo FIAN Ecuador y OCARU- IEE

FIAN Ecuador

www.fianecuador.org.ec / fian@fianecuador.org.ec

Cristóbal de Acuña OE 1-97 y Toribio Montes (Quito-Ecuador)
(+593) 02 320 1768

Observatorio del Cambio Rural / Instituto de Estudios Ecuatorianos

www.ocaru.org.ec / www.iee.org.ec

info@ocaru.org.ec / iee@iee.org.ec

Diego de Utreras N28-43 y Selva Alegre (Quito-Ecuador)
(+593) 02 252 9591

La presente publicación ha sido financiada con fondos de la Unión Europea, Misereor, Ciudad de Ginebra y la Fundación Rosa Luxemburg (FRL). Su contenido es responsabilidad exclusiva de las organizaciones autoras y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea, ni de las demás instituciones financieras. Esta publicación o algunas secciones de ella pueden ser utilizadas por otras personas de manera gratuita, siempre y cuando se proporcione una referencia apropiada de la publicación original.

Quito- Ecuador
Noviembre, 2024

Con el apoyo de:



misereor
TEJIENDO UN MUNDO JUSTO



Índice

Prólogo I	7
Prólogo II	9
Introducción	11
Primer capítulo. Contexto, metodología y noción de crisis.....	15
Breve contexto de la inseguridad alimentaria	15
El Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) como metodología	19
¿Por qué hablar de crisis?	21
Segundo capítulo. Disponibilidad: producción y estructura productiva agroalimentaria	27
Avances y retrocesos normativos de la soberanía alimentaria....	28
La importancia de la agricultura y la alimentación.....	32
Presupuesto estatal para la agricultura.....	33
El crédito para la producción.....	35
Composición del sector agroproductivo de alimentos.....	38
La tierra para la alimentación.....	38
¿Qué alimentos produce esa tierra?.....	41
¿Quiénes producen alimentos?.....	42
Tercer capítulo. Sostenibilidad/ Sustentabilidad: cambio climático, pérdidas de cosechas y modelo productivo	47
Cambio climático: emisiones y agricultura	48
La continuidad de un sector agroproductivo contaminante...	51
Eventos catastróficos y los peligros en la agroproducción alimentaria	55
Relatos de los impactos climáticos.....	58
La presencia de los fenómenos “El Niño” y “La Niña”	60

Industrias extractivas de petróleo y minería: sus impactos en la producción de alimentos.....	62
Movilidad humana y cambio climático.....	65
Cuarto capítulo. Accesibilidad: pobreza, ingreso y empleo.....	67
Para acceder a alimentos se debe tener trabajo y salarios/ ingresos decentes.....	68
La pobreza como factor del hambre	71
Los precios y el acceso	72
Supermercados y mercados para “pobres”	76
Patrones de consumo alimentarios: hábitos y salud.....	78
Impuestos saludables	80
Quinto capítulo. Adecuabilidad: hambre y niñez	83
Desnutrición y malnutrición en la niñez.....	84
Dieta saludable inalcanzable.....	88
Comida contaminada.....	89
Desayunos escolares: ¿solo procesados?.....	92
Semáforo nutricional.....	93
Sexto capítulo. Sí hay alternativas.....	97
Una agenda de derechos.....	98
Movilizaciones, paros y agendas agroalimentarias.....	100
La agenda de la agroecología.....	102
Reservas campesinas alimentarias.....	103
Conclusiones	107
Bibliografía	111

Siglas y acrónimos

AFC	Agricultura Familiar Campesina
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COPIASA	Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DHANA	Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INIAP	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador
LORSA	Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria
MAATE	Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MSP	Ministerio de Salud Pública del Ecuador
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCU	Productos Comestibles Ultra-procesados
PIB	Producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
SIPA	Sistema de Información Pública Agropecuaria
TLC	Tratado de Libre Comercio
UNDROP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Campesinos, Campesinas y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria

Prólogo I

Tenemos en nuestras manos un informe que pone el debate sobre el hambre en el lugar central de la agenda política del Ecuador. Encuentro muy atinado que este trabajo parta de la comprensión del hambre como punto de cristalización de varias crisis: la de inflación y volatilidad de precios, la ecológica y climática, la social de desigualdades extremas, de salud pública asociada a la comida chatarra y la geopolítica.

Este abordaje permite ver con claridad que no se combate el hambre, por ejemplo, con proyectos de moda como aquellos donde los grandes supermercados donan la comida que desperdician. Sino que se necesitan cambios profundos y sistémicos que coloquen las obligaciones de los Estados, junto al derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, en el centro de la reestructuración de la economía, la sociedad y de las formas de relacionarse con la naturaleza.

Encuentro muy interesante toda la información que el informe recopila en particular los datos que muestran que los monocultivos industriales y para la exportación son el tercer responsable de la emisión de gases de efecto invernadero. Información que pone a la sostenibilidad ecológica como una de las dimensiones centrales del análisis, por lo que las alternativas y las soluciones a la crisis alimentaria están enfocadas en este aspecto.

Entretejer la Declaración de la ONU sobre los derechos de los campesinos, campesinas y otras personas que trabajan en zonas rurales, con la agenda de la transformación agroecológica y las diferentes formas de asegurar territorios campesinos para la producción de alimentos sanos, como serían las reservas campesinas alimentarias, es una apuesta que está tomando cada vez más fuerza en Ecuador y en otros lugares del mundo.

¿Por qué quienes nos alimentan **padecen hambre**?

Felicito a FIAN Ecuador y al Observatorio del Cambio Rural OCARU-IEE por la elaboración de este rico y detallado informe.

¡Qué tengan una buena lectura!

Sofía Monsalve Suárez
FIAN Internacional
Heidelberg, 8 de noviembre de 2024

Prólogo II

En estos tiempos, nos hemos acostumbrado hablar de “crisis”. Hemos escuchado de crisis financieras y económicas, recién salimos de una crisis sanitaria provocada por la pandemia globalizada, y en Ecuador no hablamos de otra cosa que no sea la crisis energética. Y, en el caso del sector agroalimentario global, se habla de la crisis provocada por la COVID19 y la guerra en Ucrania, situación que aumenta con la crisis climática a través de lluvias torrenciales, inundaciones, incendios forestales y sequías prolongadas.

También estamos acostumbrados a que las salidas que se plantean a “las crisis” sean unidimensionales e inmediatas; por ejemplo, ante la crisis energética se busca la importación de energía; frente a la crisis climática se plantea reducir las emisiones de CO₂ y ofrecer ayudas económicas a las víctimas de los fenómenos climáticos; y, en cuanto a la inseguridad alimentaria, los gobiernos entregan alimentos y bonos para las familias en situación de pobreza. Sin embargo, estos enfoques ignoran la complejidad de las crisis y sus interrelaciones.

En este sentido, el presente informe elaborado por el Observatorio del Cambio Rural y FIAN Ecuador propone analizar la crisis alimentaria desde sus múltiples dimensiones. El trabajo permite entender que la producción y el consumo no pueden pensarse de forma separada sino interrelacionados, debido a que las familias campesinas siguen siendo empujadas hacia la vulnerabilidad alimentaria y las desigualdades.

El estudio sostiene que la problemática del hambre tiene que ver con la configuración específica del modelo agroalimentario dominante, lugar donde se entretienen las tendencias hacia la concentración de la tierra, los imperativos de crecer y exportar, los impactos del cambio climático y la pobreza rural. Otra de las contribuciones son los datos estadísticos que analizan el uso del suelo, la distribución de la tierra,

¿Por qué quienes nos alimentan **padecen hambre**?

los impactos ambientales en la producción agropecuaria, los índices de desnutrición y malnutrición.

Los autores y autoras proponen politizar la crisis, en la medida de si hablamos de desnutrición, malnutrición y hambre, comprendamos que hablamos de cuestiones de distribución y justicia, pero también de la proliferación del paradigma capitalista que insiste en seguir con el *business as usual* que responde a los intereses de unos pocos. Como ha enfatizado Edgardo Lander, la forma en la que entendemos la crisis, en la que conceptualizamos y hacemos visible, condiciona nuestras posibles salidas.

Insistir en mirar la complejidad del sistema agroalimentario en Ecuador es indispensable para buscar soluciones que no atiendan síntomas aislados, mientras que apuntan a mantener el *status quo*, sino a entender la crisis en su multidimensionalidad, que nos lleva a la inevitable conclusión que necesitamos de urgencia un cambio, profundo y radical.

Tamara Artacker
Observatorio del Cambio Rural
Quito, 9 de noviembre de 2024



Introducción

Al momento de escribir este estudio, según información oficial, Ecuador experimenta la peor sequía de los últimos 61 años. Situación que provoca cortes de energía eléctrica de más de 12 horas al día en todo el país, suspensión del servicio de agua potable en varias ciudades, altas temperaturas y una serie de incendios forestales de gran magnitud. Además, la sequía también ha afectado al sector agroalimentario provocando pérdida de cosechas, escasez y aumento en los precios de los alimentos que limita el acceso a la comida para los sectores populares.

En su sabiduría, las familias campesinas que enfrentan no solo las condiciones de inequidad y desigualdad estructurales sino los efectos del cambio climático, reconocen que la sequía coincide con los 60 años de entrada en vigencia de la primera ley de reforma agraria en Ecuador (1964), momento en que el sector agropecuario se integró a un modelo de producción de alimentos rentista, depredador del medio ambiente y explotador de la fuerza de trabajo¹.

1 Un sistema agroalimentario que ha desgastado el suelo, contaminado el agua, promovido la pérdida de la variedad de semillas e incentivado la especialización de la producción, generando dependencia de insumos químicos, con empleos precarios, grandes brechas de intermediación y un mercado de alimentos monopolizado.

En la visión campesina, la sequía no se percibe como un fenómeno aislado o pasajero, sino como consecuencia directa del modelo de producción de alimentos que depreda la naturaleza, agota los bienes comunes y afecta gravemente la vida de las comunidades rurales. Esta sequía es el síntoma de un sector agroproductivo en crisis, que colapsa las economías agrícolas a pequeña escala y pone en riesgo el suministro de alimentos.

En este contexto, los equipos de investigación del Observatorio del Cambio Rural (OCARU-IEE) y FIAN Ecuador hemos unido esfuerzos para realizar un estudio sobre los problemas del sistema agroalimentario. A través del análisis sobre los efectos de los eventos climáticos, el modelo agroproductivo, la inflación en los precios de los alimentos, las políticas públicas, el presupuesto estatal, las necesidades estructurales de las familias campesinas y sus problemas relacionados con el hambre. El estudio busca responder *si en Ecuador se está configurando un potencial escenario de crisis agroalimentaria por condenar al campesinado al hambre.*

Este informe titulado *¿Por qué quienes nos alimentan padecen hambre? El avance silencioso de una crisis agroalimentaria en Ecuador*, parte de tres consideraciones fundamentales. Primero, se enfoca en los problemas de hambre que enfrenta el sector rural y enfatiza en las condiciones de las familias campesinas. Segundo, desde una perspectiva metodológica, utiliza las cuatro variables para monitorear el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (disponibilidad, sostenibilidad, accesibilidad y adecuabilidad). Tercero, la investigación adopta un enfoque crítico de los estudios sobre la cuestión agraria.

El trabajo se compone de seis capítulos: el primero aborda el contexto de la crisis agroalimentaria, explica la propuesta metodológica y desarrolla la noción de crisis que atraviesa este trabajo. En el segundo capítulo, se realiza un análisis sobre la disponibilidad de alimentos que revela las bases estructurales del sector agroproductivo. El tercer capítulo presenta reflexiones acerca de la sostenibilidad en la producción agrícola de alimentos, mostrando cómo los cultivos se ven afectados

por eventos climáticos y los impactos de las industrias extractivas. En el cuarto capítulo, se exponen elementos que limitan el acceso a los alimentos, como: pobreza y empleo. El quinto capítulo se dedica a la adecuabilidad, poniendo énfasis en la niñez rural. Finalmente, el sexto capítulo contiene propuestas alternativas para reducir los riesgos de una posible crisis agroalimentaria.



1er Capítulo

Contexto, metodología y noción de crisis

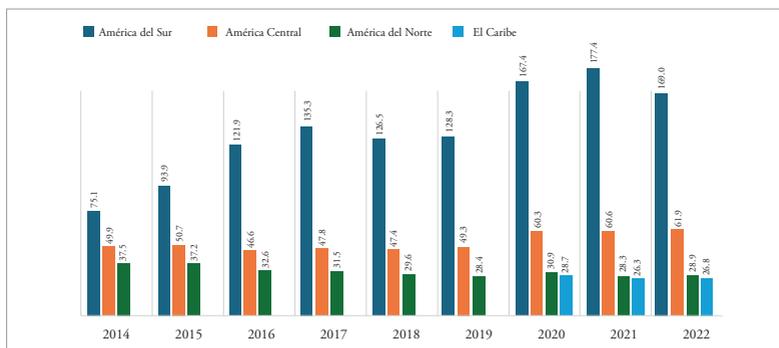
Breve contexto de la inseguridad alimentaria

Algunas cifras publicadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el año 2023 indican que la inseguridad alimentaria en el mundo avanza peligrosamente. La pandemia de COVID19, los impactos actuales de los conflictos bélicos y el cambio climático han evidenciado que el régimen alimentario global es insostenible y requiere una pronta transformación.

Al comparar las cifras de la FAO sobre el estado de la seguridad alimentaria en América Latina entre los años 2014 y 2022, se aprecia que la tendencia de inseguridad alimentaria es creciente. En América del Sur, el número de personas que sufrieron inseguridad alimentaria *moderada o grave* en 2014 fue de 75.1 millones, mientras que en 2022 alcanzó los 169 millones de habitantes. Sin embargo, durante 2021 se ubicó en 177.4 millones mostrando una ligera disminución en 2022. La inseguridad alimentaria *grave* afectó a 21.9 millones de personas en 2014 y en 2022 ascendió a 55.4 millones, en siete años la cifra se ha duplicado (FAO, 2023).

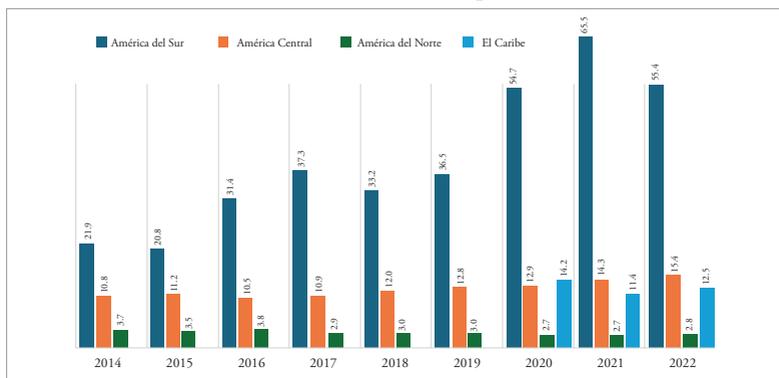
El caso de América Central es similar a América del Sur. La inseguridad alimentaria *moderada o grave* afectó a 49.9 millones de habitantes en 2014 y llegó a 61.9 millones en 2022. La inseguridad alimentaria *grave* la padecieron 10.8 millones de personas en 2014 mientras en 2022 llegó a 15.4 millones. A diferencia de sus vecinos del Sudamérica donde se ha logrado reducir mínimamente las cifras en el año 2022, América Central continúa empeorando su situación (FAO, 2023) (Figura 1 y 2).

Figura 1. Número de personas con inseguridad alimentaria *moderada o grave* en América (millones de personas)



Fuente: FAO (2023) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

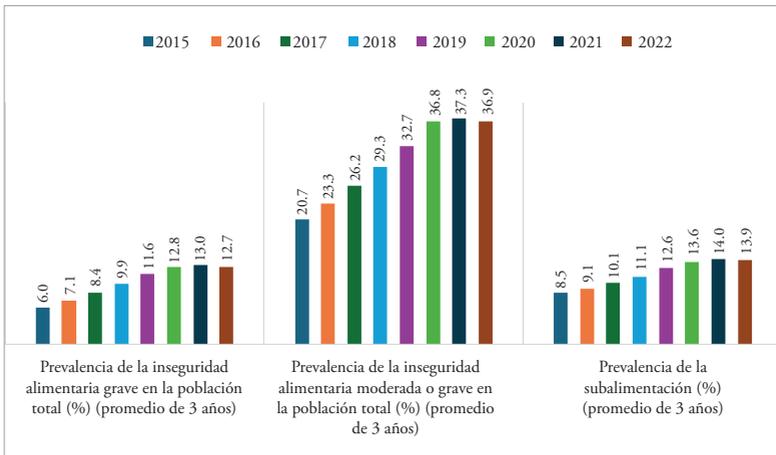
Figura 2. Número de personas con inseguridad alimentaria *grave* en América (millones de personas)



Fuente: FAO (2023) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

En Ecuador el comportamiento de la inseguridad alimentaria, según la FAO (2023), es similar al resto de la región. Por un lado, sufre un deterioro en alcanzar su soberanía y seguridad alimentaria, por otro lado, muestra pequeños signos de mejoría en 2022. Entre los años 2015 y 2022 la inseguridad alimentaria *grave* pasó del 6% al 12,7% de la población, siendo el año 2021 el peor con un 13%. La inseguridad alimentaria moderada afectó al 20,7% de la población en 2015 y al 36,9% en 2022. La prevalencia de la subalimentación siguió la misma tendencia, llegando al 13,9% en 2022 después de haberse ubicado en el 8,5% en 2015 (Singaña, 2024) (Figura 3).

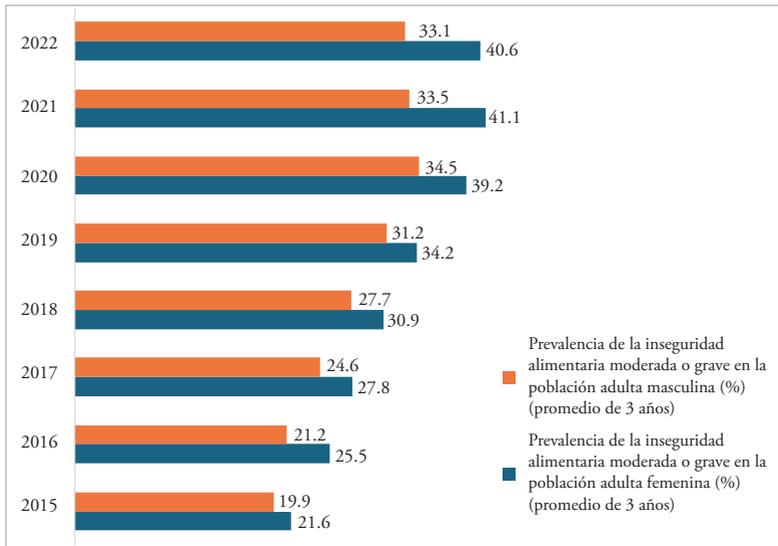
Figura 3. Indicadores de (In)Seguridad Alimentaria en Ecuador



Fuente: FAO (2024b) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Si analizamos las cifras comparando el sexo de las personas que han sufrido inseguridad alimentaria moderada o grave, podemos anotar que son las mujeres quienes presentan los peores índices. La población femenina afectada se duplicó entre los años 2015 y 2022, pasando del 21,6% al 40,6%. Nuevamente, el año 2021 fue el más grave, cuando el 41,4% de las mujeres sufrió inseguridad alimentaria. Los hombres muestran la misma tendencia al alza, pero con menor intensidad, pasando del 19,9% en 2015 al 33,1% en 2022 (Singaña, 2024) (Figura 4).

Figura 4. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave por sexo



Fuente: FAO (2024b) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Las cifras de inseguridad alimentaria sobre Ecuador resultan preocupantes: 4 de cada 10 mujeres sufren inseguridad alimentaria y 3 de cada 10 hombres enfrentan esta misma condición. Pero la realidad es más alarmante al considerar que son las familias campesinas quienes enfrentan inseguridad alimentaria debido al papel que desempeñan en el sector agroalimentario. Por un lado, sus pequeñas unidades de producción agropecuarias abastecen al mercado interno y externo de alimentos; por el otro, esas mismas unidades de producción tienen limitaciones para acceder a una alimentación sana y nutritiva.

El contexto presentado por la FAO (2023) sobre el avance de la inseguridad alimentaria en América Latina y Ecuador, nos obliga a cuestionarnos cuáles son las causas que han llevado a nuestro país a este punto y qué puede suceder en el futuro, especialmente considerando que los más altos índices de inseguridad alimentaria se encuentran en zonas rurales, donde la mayor parte de la población se dedica a actividades agropecuarias para abastecer los mercados de alimentos.

El Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada como metodología

Para evaluar el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA), FIAN Internacional y Welt Hunger Hilfe, en 2007, propusieron la herramienta metodológica del *Enfoque de Monitoreo Basado en Derechos Humanos (MBDH)*². Esta metodología permite analizar las políticas públicas y las prácticas del sector agroalimentario. No solo examina la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, sino que también garantiza que se respeten los principios de igualdad y participación.

En este sentido, nuestra investigación adopta la herramienta MBDH y los elementos normativos del DHANA³: disponibilidad, sostenibilidad, accesibilidad y adecuabilidad de la alimentación. Ponemos énfasis en las poblaciones rurales dedicadas a labores agropecuarias, como lo concibe la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Campesinos, Campesinas y otras Personas que Trabajan en áreas Rurales (en adelante UNDROP). A continuación explicaremos cada uno de estos elementos que serán estudiados en este informe:

La *disponibilidad* implica que los alimentos deben estar al alcance de las personas mediante el acceso a los bienes comunes para producirlos, o porque se encuentran en el mercado mediante cadenas de distribución o comercialización (FIAN Internacional & Welt Hunger Hilfe, 2007). Las Directrices

2 El Enfoque de Monitoreo Basado en Derechos Humanos (MBDH) se sustenta en las Directrices Voluntarias en apoyo a la realización Progresiva del Derecho Humano a una Alimentación que fueron adoptadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de la ONU y FAO en el año 2004. El MBDH ha impulsado otras normativas como la Recomendación General 34 del CEDAW, las Directrices de la FAO sobre la Tenencia de la Tierra, las Directrices sobre la Pesca en Pequeña Escala, la Declaración sobre los Derechos de los Campesinos y de otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales, y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (FIAN Internacional, 2024).

3 Garantizar este derecho requiere un enfoque integral que involucre tanto su reconocimiento, protección, promoción, cumplimiento, incluyendo la transformación de los factores estructurales que afectan el acceso a los alimentos.

del Derecho a la Alimentación (FAO, 2004) destacan la importancia de la disponibilidad relacionada con el suministro sostenible de alimentos adecuados, en el marco de sistemas alimentarios sustentables desde el punto de vista ambiental y económico. Por ello, se consideran ámbitos decisivos para mejorar la disponibilidad de alimentos, las tierras fértiles, el agua, las semillas, la agricultura, la tecnología, la extensión y la disponibilidad de crédito.

La *sostenibilidad* se refiere, según las Directrices, a la disponibilidad y accesibilidad a largo plazo de una alimentación adecuada. De acuerdo con la Observación General 12 del Comité DESC (NN.UU., 1999), las formas de producción de alimentos deben permitir que estos sean accesibles tanto para las generaciones presentes como futuras. Esto implica el concepto de disponibilidad y accesibilidad a largo plazo. Este elemento adquiere especial relevancia en el contexto del cambio climático, la polución y la destrucción ecológica⁴ que amenazan el funcionamiento de los sistemas alimentarios y la realización del derecho a la alimentación (FIAN Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Observatorio del Cambio Rural, Unión Tierra y Vida , & FIAN Internacional, 2020).

La *accesibilidad* de los alimentos supone que las personas puedan lograr, de manera estable, una alimentación adecuada. Se refiere al acceso a los alimentos, tanto físico como económico, en el marco de la subsistencia de un hogar (FAO, 2004). Esto significa que no es suficiente que un país tenga alimentos o bienes naturales disponibles para producirlos si las personas no pueden acceder a ellos. Por lo tanto, las personas deben contar con los recursos económicos para comprarlos y con la posibilidad física de conseguirlos en los lugares donde están disponibles y además poder consumirlos.

4 Factores que en ONU son conocidos por conforman la llamada “triple crisis planetaria”.

La *adecuabilidad* significa que los alimentos que consumen las personas deben ser adecuados en cantidad y calidad, para el crecimiento físico y mental, el desarrollo y la actividad física, según las necesidades fisiológicas humanas en todas las etapas del ciclo vital (FIAN Internacional & Welt Hunger Hilfe, 2007). Según la Observación General 12, para lograr la adecuabilidad es preciso adoptar medidas que mantengan, adapten o fortalezcan la diversidad del régimen y las pautas de alimentación y consumo adecuadas, incluyendo la lactancia materna. Al mismo tiempo, se debe garantizar que los cambios en la disponibilidad y acceso a los alimentos mínimos no afecten negativamente la composición y la ingesta de alimentos. Además, deben adoptarse medidas de protección tanto por instituciones públicas como privadas, para evitar la contaminación de los productos alimenticios debido a la adulteración, la mala higiene ambiental o la manipulación incorrecta en distintas etapas de la cadena alimentaria (NNUU., 1999).

Las dimensiones descritas ofrecen la posibilidad de vigilar las obligaciones y responsabilidades más operativas de los Estados para el cumplimiento del DHANA, además, permiten entender las bases estructurales en las que se asienta la agroproducción de alimentos en el Ecuador y su relación con un posible escenario de crisis agroalimentaria.

¿Por qué hablar de crisis?

Según Blanca Rubio (2011), uno de los factores que ha incidido en la crisis alimentaria, es la financiarización de la producción, que aumenta los precios de los alimentos. Desde 2005, los volúmenes de contratos a futuro en mercados agrícolas se incrementaron significativamente y en 2007 este proceso se intensificó aún más, con el aumento sustancial de la inversión de capitales en los mercados agrícolas en Europa y Estados Unidos (Rubio, 2011). La especulación financiera exacerbó

la volatilidad de los precios de los alimentos, debido a que fondos de inversión trasladaron sus actividades especulativas hacia este mercado, que resultó en uno de los picos más altos en los precios de los cereales de la historia reciente (Rubio, 2011).

El aumento de los precios de los alimentos, especialmente de los cereales, se habían observado desde principios de la década del año 2000 por el incremento de los costos de insumos, la caída de la producción, el impulso de los agrocombustibles y la financiarización de la agricultura. Sin embargo, en el año 2008, este aumento gradual estalló por la especulación financiera (Rubio, 2011). Además, la crisis provocó restricciones a las exportaciones en varios países, que en un contexto de dependencia de la cadena global alimentaria afectó el suministro global de alimentos y exacerbó la escasez (Rubio, 2011).

Rubio (2008) explica que la crisis alimentaria es parte de la crisis de hegemonía de Estados Unidos, forma la tríada crisis energética, financiera y alimentaria que manifiesta la ruptura de los mecanismos de control económico y militar. Para Rubio otra triada que sostiene las condiciones de hambre especialmente en los países de sur global, están relacionadas con el aumento inusitado de los precios de los bienes básicos, el déficit alimentario en los países más pobres y las revueltas de la población debido al encarecimiento de los alimentos (Rubio, 2008).

Armando Bartra (2011) sostiene que la crisis alimentaria se manifiesta en el aumento dramático de los precios de los alimentos, iniciado en el año 2008 y marcado por picos significativos entre los años 2010 y 2011, provocado por el papel de la especulación financiera. Bartra señala que la especulación y la bursatilización de los alimentos, combinada con la escasez relativa, han llevado a una volatilidad de precios, creando incertidumbre y desestabilización en los mercados alimentarios globales (Bartra, 2011).

Bartra es claro al sostener que son varios los factores estructurales que contribuyen a la crisis alimentaria. Entre ellos, la producción de agrocombustibles, el cambio de la dieta en países asiáticos, el estancamiento de la productividad agrícola y el aumento de los costos de hidro-

carburos (Bartra, 2011). Además, las políticas neoliberales han llevado a muchos países a dismantelar su producción interna de alimentos convirtiéndose en importadores netos y aumentando la presión sobre la producción global (Bartra, 2011).

En las obras de Rubio y Bartra encontramos que su definición de crisis alimentaria está estrechamente relacionada a la *financiarización* de la agricultura y del mercado de alimentos. Aunque reconocen que dicha crisis está inmersa en otros conflictos como el cambio climático y las condiciones económicas de los países, la *financiarización* es considerada la principal causa de la crisis alimentaria desatada en el año 2008, la cual no ha logrado superarse en más de una década y que se vería reflejada en la volatilidad del precio de los alimentos⁵.

Otros autores y autoras ubican la crisis alimentaria como parte de una multiplicidad de factores. Por ejemplo, Patricia Aguirre (2004) identifica tres esferas de la crisis alimentaria: *sustentabilidad*, *equidad* y *comensalidad*. La crisis de *sustentabilidad* se refiere a la producción de alimentos y a la creciente preocupación por la viabilidad a largo plazo de las prácticas agrícolas, muchas de las cuales no son sustentables debido al uso intensivo de recursos y la dependencia de agroquímicos. La crisis de *equidad* destaca la distribución desigual de alimentos que genera disparidades significativas en el acceso a la nutrición adecuada. Por último, la crisis de *comensalidad* aborda los cambios en los hábitos alimentarios y la influencia de la agroindustria y los medios de comunicación masiva, que afectan la salud y las prácticas culturales de alimentación (Aguirre, 2004).

5 Existen otras interpretaciones sobre la crisis alimentaria que ponen el énfasis en la inflación en el precio de los alimentos y el deterioro de la seguridad alimentaria en muchas regiones, especialmente en países de ingresos bajos y medios. Sin embargo, estas interpretaciones no reflexionan sobre las causantes subyacentes de esa inflación y la inseguridad alimentaria. Una de estas instituciones es el Banco Mundial, que sostiene que, si bien los índices de precios agrícolas, de cereales y de exportación han disminuido en un 8 %, 10 % y 9 %, respectivamente, no compensan los aumentos en otros productos, como el maíz y el trigo. A pesar de una caída interanual del 28 % en los precios del maíz, los precios del trigo y el arroz han mostrado incrementos preocupantes del 8 % y 18 %, respectivamente (Banco Mundial, 2024).

En esta misma línea de análisis de la multi-causalidad de la crisis alimentaria, encontramos el informe de Oxfam (2023) sobre las agriculturas campesinas en el Perú. Según el informe, las familias campesinas en Perú fundamentales para la seguridad alimentaria, enfrentan múltiples desigualdades que profundizan la crisis, además que subsisten en medio de eventos climáticos extremos y de una democracia débil, factores que inciden de manera significativa en la expansión del hambre en los sectores de renta baja. Otro dato relevante es el reconocimiento que la crisis profundiza las brechas de desigualdad históricas y amenaza la estabilidad de la producción alimentaria de la agricultura campesina, generando un escenario de alta vulnerabilidad. El informe concluye sosteniendo que la agricultura familiar en Perú, que involucra a más de dos millones de familias y siete millones de personas, ha sido severamente afectada por la crisis agroalimentaria debido a una combinación de factores estructurales y coyunturales (Zegarra & Vásquez, 2023).

Más recientemente, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) sostiene que la crisis alimentaria es provocada por varios factores, señalando que: “los conflictos, las crisis económicas, los extremos climáticos y el alza del precio de los fertilizantes se combinan para crear una crisis alimentaria de proporciones nunca antes vistas. Según el PMA la crisis mundial de hambre y desnutrición ha alcanzado niveles alarmantes, con más de 345 millones de personas en 79 países enfrentando inseguridad alimentaria en 2023, el doble de las cifras de 2020⁶ (Programa Mundial de Alimentos, 2023).

6 Para el PMA (2023), la crisis alimentaria actual es el resultado de una combinación de factores devastadores, donde se integran los conflictos bélicos como una de las causas principales, con el 70 % de las personas hambrientas viviendo en zonas de guerra. La crisis climática también ha intensificado el hambre al destruir vidas, cultivos y medios de subsistencia. Además, el aumento de los precios de los fertilizantes, exacerbado por la guerra en Ucrania, continúa amenazando con reducir la producción de alimentos, transformando la crisis de asequibilidad en una crisis de disponibilidad. El PMA enfrenta un panorama financiero desafiante, con una caída significativa en la financiación en 2023, lo que ha obligado a recortar la asistencia en muchos países, reduciendo el apoyo entre un 30 % y 50 %.

Es imprescindible revisar lo que propone la FAO (2024) sobre su concepción de crisis alimentaria a partir de los informes anuales de seguridad alimentaria. La FAO mantiene un enfoque multidimensional de la crisis y de las soluciones que incluye aspectos económicos, sociales y ambientales, que requieren de una adopción de prácticas saludables y un acceso adecuado a servicios básicos como agua limpia, salud y educación. Más allá del sector alimentario, FAO invita a entender la crisis alimentaria desde múltiples dimensiones de la vida social y económica (FAO, 2024).

Esta breve revisión bibliográfica sobre las causas de la crisis alimentaria en distintos actores institucionales y sectores académicos coinciden en que no es un solo factor el que provoca la crisis, sino que hay varios ámbitos que, en un momento determinado hacen que emerja el hambre. También se evidencia, que si bien las condiciones globales exacerbaban la inseguridad alimentaria de los países, la situación de desigualdad histórica de las poblaciones empobrecidas, sobre todo en el Sur Global, muestran un rostro particular de la crisis alimentaria con consecuencias distintas. Actualmente, parece haber un acuerdo en que la crisis alimentaria depende de varios factores, sin embargo, es la volatilidad en el precio de los alimentos provocada por la financiarización de la agricultura y de los mercados el factor determinante.

Para los fines de este informe, nuestra noción de crisis coincide con la tesis que sostiene que la crisis alimentaria es provocada por la correlación de varios factores articulados entre las dinámicas globales y los factores económicos y sociales de los países. Esto muestra un rostro particular de la crisis, tanto en sus formas de operar como en sus impactos, sin perder de vista las propuestas para superarla. En este sentido y basados en la particularidad del caso ecuatoriano, establecemos nuestro análisis sobre la crisis a partir de las dinámicas agroproductivas de alimentos, y mediante la reflexión de cómo estas condiciones determinan que quienes nos alimentan sufran de hambre.



2do Capítulo

Disponibilidad: producción y estructura productiva agroalimentaria

Para garantizar la disponibilidad de alimentos, es necesario producirlos, recolectarlos, pescarlos o cazarlos. Para que estas actividades sean posibles, es imprescindible que las familias agricultoras tengan acceso a la tierra, al riego, a las semillas, a los insumos adecuados y a estrategias de distribución y comercialización justas. Estas condiciones deben ser aseguradas por un conjunto de políticas públicas que fomenten la distribución y redistribución de factores de producción, así como la construcción de mecanismos de protección a los bienes comunes, que garanticen el derecho a la alimentación de los pueblos, las nacionalidades y de las familias campesinas.

Sin embargo, la realidad del Ecuador al igual que la de otros países de la región andina se caracteriza porque sus poblaciones rurales viven una *paradoja alimentaria* (Daza, Singaña, & Artacker, 2023). Esta consiste en que quienes producen alimentos experimentan altos índices de inseguridad alimentaria. Entre los factores que contribuyen

a esta situación se encuentra el limitado acceso a factores productivos y políticas públicas agropecuarias, a los que se han sumado la crisis climática, el avance del extractivismo minero y el crimen organizado.

Este capítulo analiza las condiciones de la producción de alimentos basándonos en el comportamiento de la estructura productiva y de las políticas públicas agrarias. Esta información describe las posibles amenazas de una potencial crisis agroalimentaria en Ecuador. En un primer momento revisaremos el camino de las políticas públicas para la soberanía alimentaria, sus avances y retrocesos, para luego centrarnos en la estructura productiva agroalimentaria, su importancia y comportamiento.

Avances y retrocesos normativos de la Soberanía Alimentaria

Queremos recordar que en Ecuador, la Soberanía Alimentaria es parte central de la normativa jurídica que busca el fomento de un régimen agroalimentario económico, social y ambientalmente justo. La Constitución de la República del año 2008 establece un marco normativo fundamental para la organización jurídica del sector agroalimentario, consagrando en su Artículo 13 a la Soberanía Alimentaria como su principio rector (Asamblea constituyente del Ecuador, 2008).

Este objetivo estratégico fue concebido para orientar la intervención del Estado en la formulación y ejecución de políticas públicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de alimentos, promoviendo la autonomía, autosuficiencia y la sustentabilidad alimentaria en el país como medio para la realización del DHANA.

La Ley del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), ha dado los primeros pasos hacia la transformación del sistema agroalimentario, estableciendo los mecanismos a través de los cuales el Estado debe cumplir con su obligación de garantizar a las personas, comunidades y pueblos: “la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente” (Asamblea Nacional, 2009).

La LORSA plantea la creación del Régimen de Soberanía Alimentaria que se constituye por el conjunto de normas conexas (leyes), destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias⁷. Hasta el momento de escribir este informe las normas conexas aprobadas son: Ley Orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua (2014)⁸, Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales (2016); Ley Orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento de agricultura sustentable (2017); y quedan pendientes leyes que asuman temas como: sanidad agropecuaria, inocuidad alimentaria; desarrollo agrario, agroindustria y empleo agrícola; acceso al crédito público, el seguro y los subsidios alimentarios, entre otras.

Después de 14 años de aprobada la LORSA el Régimen de Soberanía Alimentaria aún no se ha concretado debido a varios puntos de controversia tanto en la aprobación de las leyes como en la definición de las políticas públicas. Pongamos algunos ejemplos:

Primero, durante la aprobación de la LORSA, se levantó la prohibición de utilizar cultivos alimentarios en la producción de agrocombustibles, lo que abriría una ventana para la ampliación de monocultivos. En la práctica, se desarrollaron políticas públicas que promovieron la transformación de zonas dedicadas a la producción de alimentos en monocultivos de palma y caña de azúcar (Bravo & Acosta, 2020).

7 Estas normas conexas debían fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, micro y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal, de la microempresa y artesanía. Normativas que debían considerar aspectos como el respeto y protección a la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental Art. 281 de la Constitución del Ecuador y Art. 1 de Ley del Régimen de Soberanía Alimentaria.

8 En 2022, La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, usos y aprovechamiento de agua, y su Reglamento, fueron declarados inconstitucionales por La Corte Constitucional de Ecuador. La demanda fue presentada por la CONAIE, la ECUARUNARI y otras organizaciones en el año 2015. Está en espera el debate de una nueva ley.

Segundo, han existido disputas en torno a la prohibición del ingreso de semillas y cultivos transgénicos. Con la aprobación de la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable del 2017, se dejó sin efecto esta prohibición establecida en el Art. 401 de la Constitución. Luego de cinco años de espera, la Corte Constitucional del Ecuador declaró la inconstitucionalidad del Art. 56 de esta Ley que permitía el ingreso de semillas y cultivos transgénicos al territorio nacional con fines de investigación⁹.

En el ámbito de las tierras rurales, un tercer ejemplo es que no se ha logrado una redistribución de la propiedad de la tierra y más bien ha aumentado la concentración y la expansión de la agroproducción para la exportación.

Otro conflicto son las tensiones sobre la *función social y ambiental de la tierra*. Actualmente estos principios se manejan con carácter productivista, dejando de lado las visiones campesinas e indígenas y permitiendo su total vulnerabilidad en cuanto a la seguridad de la posición de las tierras. Esto se observa claramente en el Reglamento de la Ley de Tierras, en el Art. 5 se establecen los parámetros que la Autoridad Agraria Nacional realizará para analizar y emitir el informe técnico de los predios que, a su criterio, podrían incumplir la función social y ambiental. En caso del incumplimiento se notificará la causal al propietario o posesionario del predio, quien dispone de un tiempo para realizar los correctivos, y, de no adoptarlos se podrá incurrir en la expropiación.

A partir del año 2017 entró en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea, que, hasta el momento,

9 El Artículo 56 había sido impugnado a través de seis demandas de inconstitucionalidad en 2017 que fueron presentadas por organizaciones sociales, campesinas e indígena (FIAN Ecuador, 2019). En la actualidad se debate la creación de una nueva norma relaciona al sector agropecuario que se promueve la masificación de semillas certificadas, misma que se analiza más adelante.

si bien ha permitido un aumento limitado de las exportaciones ecuatorianas a este bloque de países, no ha logrado la distribución de las ganancias de estas ventas a los sectores campesinos, quienes actualmente sufren los peores índices de pobreza e inequidad.

Desde el año 2023, en la Asamblea Nacional existe la pretensión de reemplazar el principio de Soberanía Alimentaria para consolidar un régimen agroempresarial que genere divisas para la economía. Muestra de estas intenciones es el proyecto de *Código Orgánico Integral de Reactivación Agropecuaria y Pesca* (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024), que se debate actualmente en el parlamento. En dicho Código predomina la visión de seguridad alimentaria, promociona la agroexportación y la agroindustria, además de subordinar la representación política y social de los sectores campesinos a las Cámaras de Agricultura Zonales.

Algo que nos llama la atención es que establece la creación de la *cédula agropecuaria* que será un requisito para acceder a beneficios como crédito, riego, participación en toma de decisiones, entre otros. Será emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y/o las Cámaras de Agricultura zonales (art. 11.13). El riesgo de esta normativa es que se convierta en un mecanismo de control y exclusión de quienes producen a pequeña escala. La propuesta de Código pone énfasis en las semillas híbridas y de alto rendimiento, para ello se establece la creación de un Plan Nacional de Semillas y plantea incentivos para la producción sostenible de semillas certificadas.

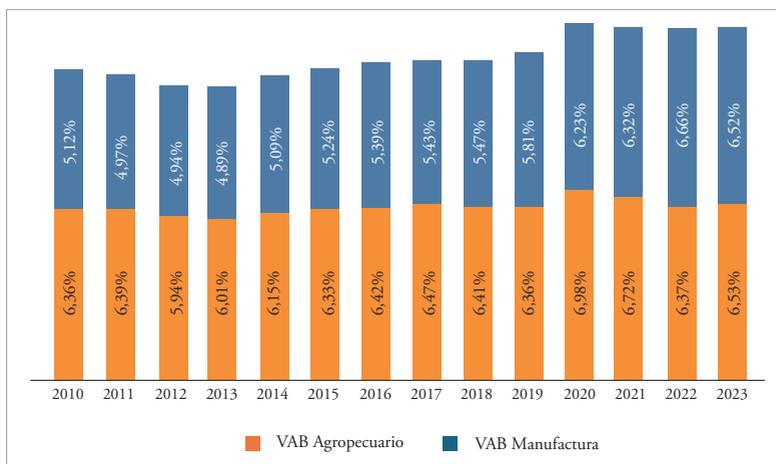
Finalmente, otro aspecto crítico es la transición hacia la “micro agroindustrialización” de la agricultura familiar que significa el abandono de la producción basada en conocimientos locales y culturalmente apropiados por una producción basada en el tecnicismo y en el encadenamiento productivo a la cadena global de valor.

La importancia de la agricultura y la alimentación

El sector agropecuario en Ecuador sostiene la alimentación de cerca de 18 millones de personas. Esto se evidencia en la Tasa de Participación Alimentaria (TPA) que, en 2022, alcanzó el 84,2% (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024); lo que significa que de cada 10 alimentos 8 son producidos a nivel nacional. Este dato coincide con la afirmación de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPIISA), que indica que al menos el 60% de la alimentación a nivel nacional proviene de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) (Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, 2024).

Otro aporte significativo del sector agropecuario es su contribución a la economía nacional, tanto en la producción de alimentos para el mercado interno como para el mercado externo, además de su aporte a la agroindustria. Medido en términos de su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), el sector agropecuario representó al menos el 13,05% en el año 2023, una tendencia que se ha mantenido desde al menos el año 2010 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Figura 5).

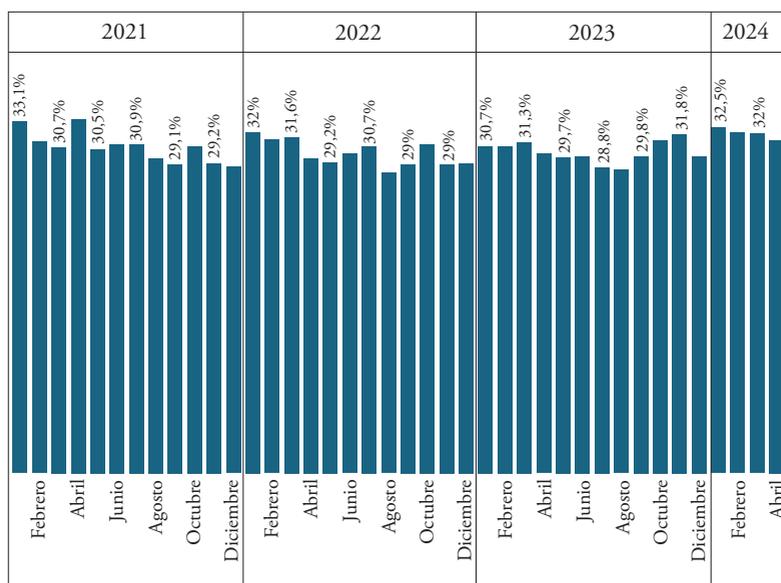
Figura 5. Aporte del sector agropecuario al PIB real 2010-2023



Fuente: Banco Central del Ecuador y Sistema Nacional de Información Agropecuaria, 2024

No podemos perder de vista el significativo aporte del sector agropecuario a la generación de empleo. Entre febrero de 2021 y marzo de 2024, la participación de este sector se ubicó entre el 33,1% y el 32%, lo que implica que una tercera parte de las personas con empleo en Ecuador tienen alguna relación con actividades agropecuarias, una tendencia que se mantiene al menos desde el año 2021 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Figura 6).

Figura 6. Participación del empleo agropecuario en el empleo total 2021-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador y Sistema Nacional de Información Agropecuaria 2024

Presupuesto estatal para la agricultura

Si tomamos como referencia solo el presupuesto que el Estado asigna al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) cada año, podemos afirmar que los recursos estatales para el sector agropecuario están por debajo del 1% del Presupuesto General del Estado (PGE). Esto evidencia que los gobiernos no invierten proporcionalmente en este sector, que aporta más a la economía nacional de lo que recibe.

Durante el presente año (2024), la tendencia de la asignación presupuestaria se mantiene e incluso amenaza con disminuir. En el PGE se observa cómo los recortes a la agricultura se reflejan en ajustes a algunos programas que lleva adelante el MAG, mostrando una reducción de su presupuesto en un 29,09% en comparación con el año 2023; es decir, este presupuesto bajó de USD 110 millones (2023) a USD 78 millones (2024).

Según David Singaña (2024), para entender el presupuesto público destinado al fomento del sector agroproductivo es necesario sumar las asignaciones entregadas al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), el Instituto Público de Investigaciones de Agricultura y Pesca, y la COPISA (Singaña, 2024).

Bajo este esquema de cálculo, Singaña compara los años 2015 y 2023, demostrando que la tendencia de los recortes presupuestarios ha sufrido reducciones significativas. En 2015, el presupuesto para la agricultura destinó USD 60.775,783 millones para gasto corriente, USD 339.278,194 millones para inversión y USD 4.185,951 para otros rubros. En 2023, todos estos rubros bajan considerablemente: el gasto corriente llegó a USD 23.203,064 millones, la inversión a USD 120.200,658 millones y otros a USD 58.246 (Singaña, 2024).

Pero ¿en qué se gastan estos limitados recursos? Las respuestas a esta pregunta hacen aún más problemático el panorama para la Soberanía Alimentaria como principio rector del sector agropecuario. Según el ministro de Agricultura y Ganadería (2024), Danilo Palacios, uno de los sectores que se priorizará será el agroexportador, considerando que Ecuador es el primer exportador de productos orgánicos a la Unión Europea, así como de productos convencionales como banano, cacao en grano, rosa (flor fresca), café soluble, extracto y preparaciones; brócoli, jugo de maracuyá, palmito, gypsophila (flor fresca), plátano, piña, pitahaya, entre otros. (Diario El Universo, 2024).

El ministro también menciona que se priorizará el Registro Nacional Agropecuario (RENAGRO) con un presupuesto de USD 4,7 millones en 2024. El resto del financiamiento provendrá de alianzas público-privadas. Finalmente, se reducirá la entrega de kits agropecuarios a los productores y productoras que forman parte del Proyecto Nacional de Incentivos Productivos para el Sector Agrícola (PNIPSA) (Diario El Universo, 2024).

Tanto las limitadas asignaciones presupuestarias como el destino de esos recursos en el marco del fomento agrícola, muestran que estamos frente a un Estado que no invierte adecuadamente en el sector agropecuario dejando en manos de la iniciativa privada la inversión, además es un Estado que desincentiva la producción alimentaria local, especialmente de las familias productoras de menor escala anulando cualquier estímulo para concretar el Régimen de Soberanía Alimentaria.

El crédito para la producción

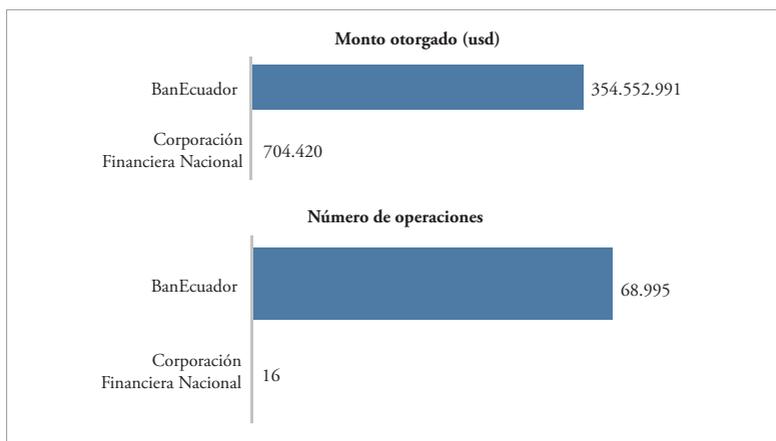
Ante la ausencia de la inversión estatal en la producción agroproductiva en términos generales y, en particular, para fines de Soberanía Alimentaria, crece en el Ecuador la financiarización de la agricultura a través del crédito. Esta financiarización tiene al menos dos características: por un lado, promueve un modelo productivo basado en la especialización y tecnificación agropecuaria y, por otro, extrae renta de las labores agrícolas mediante altas tasas de interés.

Actualmente, el crédito es una de las problemáticas centrales de las economías campesinas, determina el uso del suelo para la producción de monocultivos y anula las posibilidades de una producción diversificada de alimentos. Además, promueve el endeudamiento a tasas de interés elevadas como forma de subsistencia de las familias campesinas. Entre los años 2019 y 2020 el interés del microcrédito agrícola y ganadero estuvo entre 19,1% y 20,97% (Singaña, 2022).

Al observar el rol del Estado en la entrega de créditos para el sector agropecuario y compararlo con el crédito otorgado por la banca pri-

vada y las cooperativas de ahorro y crédito, se evidencia un desplazamiento del Estado de este servicio, dejando la iniciativa al sector privado. Al año 2023 el crédito público alcanzó los USD 355.257,411 mientras el crédito privado alcanzó los USD 2.129.140,163, mostrando que la banca privada y las cooperativas representan el 83% del total del crédito entregado. Dentro del sector público, la principal fuente es BanEcuador que otorgó 68.995 créditos y la Corporación Financiera Nacional (CFN) con 16 créditos otorgados (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Figura 7).

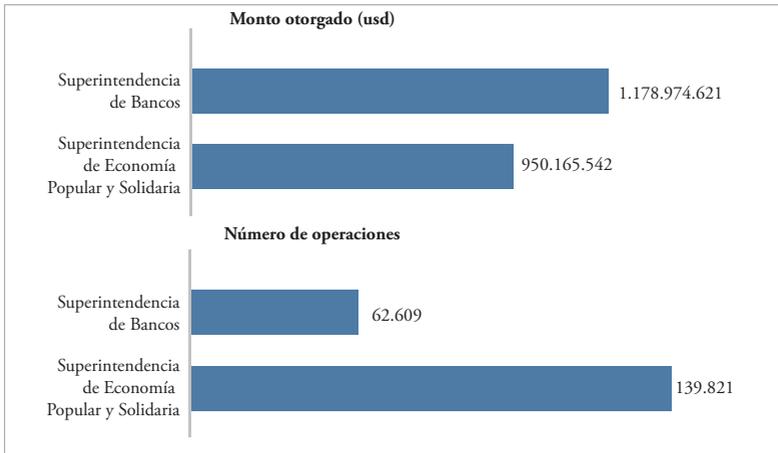
Figura 7. Monto de crédito público otorgado en Ecuador en 2023



Fuente: Banco Nacional de Fomento (BNF)–BanEcuador–Corporación Financiera Nacional (CFN) /SIPA, 2024

La principal fuente de crédito en el sector privado está en las instituciones reguladas por la Superintendencia de Bancos (bancos privados) y la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria (cooperativas de ahorro y crédito) (Figura 8).

Figura 8. Monto de crédito privado otorgado en Ecuador en 2023



Fuente: Superintendencia de Bancos (SB)–Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) /SIPA, 2024

Otro punto central para entender el financiamiento de las actividades agropecuarias es el destino del crédito, es decir, qué se financia. En 2023, según el MAG, el 36,43% de los créditos de BanEcuador se destinaron al sector pecuario, el 34,77% al agrícola, otros representaron el 28,77% y el sector silvícola el 0,12%. En la CFN, el 88,25% de los créditos se dirigieron al sector silvícola, que incluye la plantación de árboles para la extracción de madera, mientras que solo 1,75% se destinó a actividades agrícolas (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024).

En relación a los créditos de la banca privada y las cooperativas de ahorro y crédito, se observa un mayor porcentaje destinado al sector agrícola que representa el 67,05% del total de este tipo de créditos; un 29,33% al sector pecuario; un 2,63% a otros; y, 0,99% a las actividades silvícolas. Las entidades de la economía popular y solidaria muestran un comportamiento similar: el 66,07% del total de créditos tienen destino labores agrícolas; un 27,84% al sector pecuario; un 5,75% a otros; y, 0,34% actividades silvícolas (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024).

Composición del sector agroproductivo de alimentos

Es fundamental comprender cómo se ha estructurado el sector agroproductivo de alimentos para identificar las tendencias en el acceso a la tierra y de otros recursos productivos, además del uso del suelo y su relación con los mercados de alimentos¹⁰.

El sector agroproductivo de alimentos en el Ecuador está dividido en tres subsectores: el primero, articulado al mercado mundial de alimentos (agroexportaciones); el segundo, a la agroindustria; y el tercero, al mercado de alimentos nacional o interno. En cada uno de estos subsectores hay una participación importante de familias campesinas que dedican su tierra productiva al cultivo de arroz, maíz amarillo duro, bananas y pitahaya, así como a la producción de verduras, frutas y cereales. La característica común en estos tres mercados es que en su composición productiva participan unidades de producción de menor escala.

La tierra para la alimentación

El sector agroproductivo de alimentos en el Ecuador, por su composición orgánica, se sustenta en el aporte que hacen las familias campesinas en los tres mercados: exportador¹¹, agroindustrial¹² y nacional/

10 Desde los años 60 del siglo XX la composición de la estructura productiva del sector agroalimentario ha cambiado, un primer salto importante lo dieron las reformas agrarias, el segundo sucede en el marco de la desregulación agraria neoliberal, que se extiende desde finales del siglo XX hasta finales de la primera década del siglo XXI, que tiene un corte hasta el año 2017, para luego volver por la rienda neoliberal que transforma aceleradamente el paisaje agroalimentario. Esta estructura está asentada en la desigual distribución de la tierra que consolida un régimen agroalimentario injusto.

11 La agroexportación es aquella producción primaria sin valor agregado que se exporta al mercado mundial de alimentos como bananas, pitahaya, cacao, café, etc. (aquí no está incluida la exportación de flores).

12 La agroindustria es aquella producción primaria transformada que sirve para el mercado interno, por ejemplo, maíz amarillo para la industria nacional de carne; pero también aquella que se exporta como la palma africana.

local¹³. Es importante destacar que la alimentación está en manos de la agricultura a pequeña escala, es decir, de aquellas familias campesinas con acceso limitado a tierra productiva.

La Tabla 1 corrobora que la alimentación está en manos campesinas con poco acceso a la tierra, lo que implica que la producción alimentaria en Ecuador se realiza bajo un régimen de desigualdad. Si consideramos las unidades productivas agropecuarias (UPAS) que van de 0 a 5 hectáreas, vemos que apenas ocupan el 11% de la superficie de la tierra productiva, mientras las UPAS de más de 100 hectáreas abarcan el 29% de las tierras. Si agrupamos por bloques las brechas de acceso a la tierra son aún más alarmantes: las UPAS de 0 a 20 hectáreas suman 32% de superficie, mientras aquellas que superan las 20 hectáreas representan el 68% (Singaña, 2022).

Tabla 1. Superficie agropecuaria en hectáreas por rango 2021

Superficie	Total (ha)	Porcentaje
0 - 5	897132	11%
5 - 10	699177	9%
10 -20	1009047	12%
20 - 50	1769099	22%
50 - 100	1462567	18%
Más de 100	2368906	29%

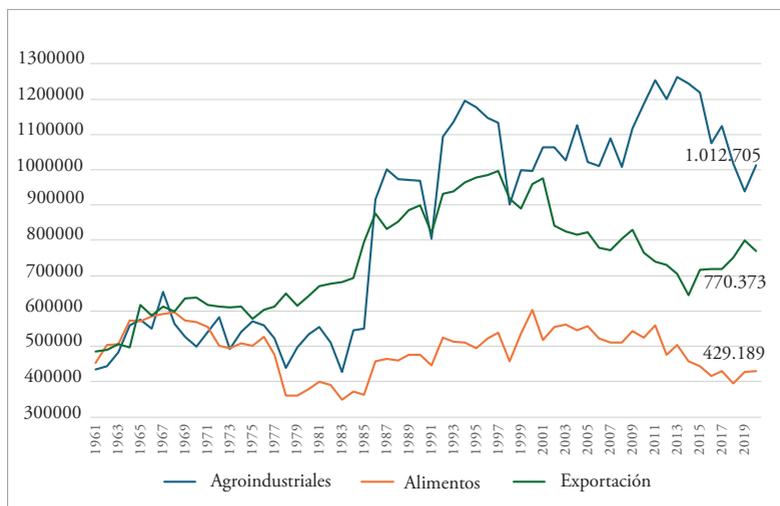
Fuente: INEC (2022). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Dada esta distribución desigual de la tierra productiva, surge la pregunta: ¿en qué se utiliza este suelo? La respuesta se encuentra al comparar la superficie de tierra agroproductiva cosechada por subsector (exportador, agroindustrial y nacional/local). Un ejercicio comparativo desde el año de 1961 hasta 2020 muestra brechas en la superficie de tierra cosechada entre un subsector y otro.

13 La producción primaria transformada o no que es destinada exclusivamente al mercado interno de alimentos, sobre todo alimentos frescos.

En la Figura 9 se identifica una brecha significativa entre la tierra cosechada para el subsector nacional/local y las dedicadas a la exportación y la agroindustria. En 2020 los alimentos locales presentaron una brecha de 583.516 hectáreas de tierra cosechada menos en comparación con la destinada a la agroindustria y de 341.184 hectáreas menos respecto a la agroexportación¹⁴. El gráfico da cuenta que esta brecha se amplía desde mediados del año 1985 cuando en Ecuador se implementaron políticas neoliberales para “desarrollar” al sector agropecuario, impulsando la exportación de cultivos tradicionales y no tradicionales, además de materia prima para la agroindustria.

Figura 9. Superficie agropecuaria cosechada 1961-2020 (hectáreas)



Fuente: FAO (2022). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

14 Si incluimos el arroz como parte del subsector de la producción alimentaria local las brechas se acortan alcanzando al menos las 28 mil hectáreas de diferencia entre la agroexportación y los alimentos locales, y las 42 mil hectáreas entre los alimentos locales y la agroindustria, a favor de los primeros. Sin embargo, esta distinción en el caso de arroz nos parece problemática, porque este producto depende de la agroindustria tanto en la etapa de producción debido al uso de paquetes tecnológicos como en el proceso de transformación que depende de las piladoras, ninguna de estas etapas de la cadena en control del sector campesino.

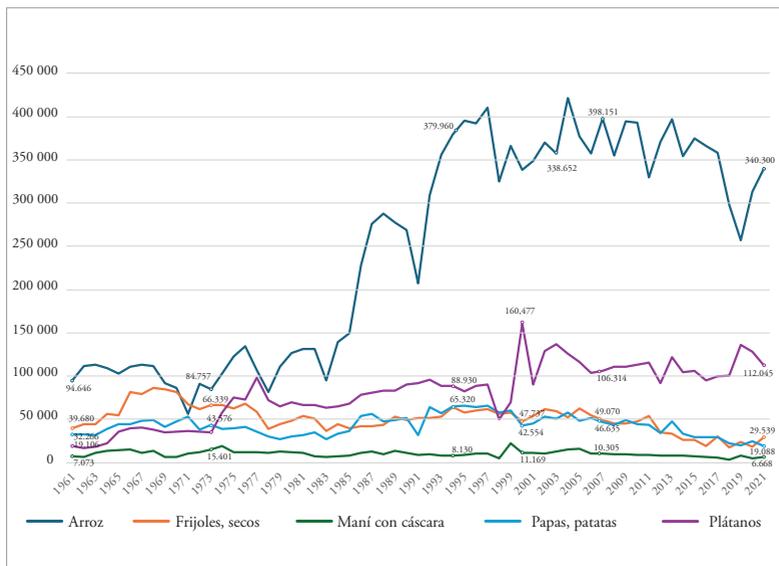
Las brechas señaladas reflejan el comportamiento de la tierra cosechada para labores agrícolas que están estrechamente relacionadas con el uso del suelo productivo. Se observa una preferencia por utilizar la tierra para rubros de exportación y monocultivos destinados a la agroindustria, ocupando así la tierra para el mercado mundial de alimentos y la producción agroindustrial local. Uno de los problemas de este tipo de uso del suelo es que tanto la agroindustria como la agroexportación tienden hacia la especialización productiva y dependen de insumos químicos.

¿Qué alimentos produce esa tierra?

Al comparar la superficie de tierra cosechada que se destina al consumo interno de alimentos (subsector nacional/ local) e incluir la producción de arroz como uno de los rubros alimentarios básicos, se encuentra que desde los años 80 el arroz y los plátanos se han convertido en los alimentos con mayor superficie cosechada en Ecuador. El arroz pasó de representar el 24% en 1980 al 44% en 2021, mientras que el plátano aumentó del 13% al 15% en el mismo período (Figura 10).

Lo más sorprendente es que mientras algunos rubros alimentarios se consolidan en el mercado nacional, otros prácticamente desaparecen en términos de superficie de tierra cosechada. La cebada y el trigo que en el año de 1961 representaban el 16% y 14% respectivamente, en 2021 apenas alcanzan el 1% y menos del 1% de la superficie cosechada. La desaparición del trigo es particularmente conflictiva, dado que el pan elaborado a base de este cereal se ha convertido en un alimento básico de la dieta nacional.

Figura 10. Tendencias de la Superficie cosechada solo alimentos (hectáreas)



Fuente: FAO (2022). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

¿Quiénes producen alimentos?

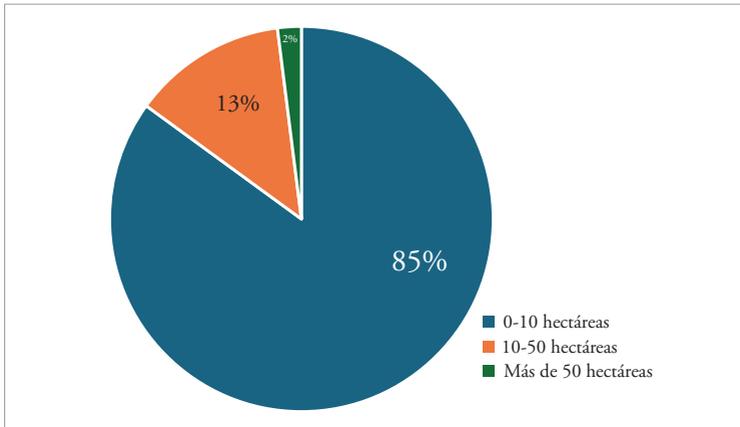
Las características históricas del agro nacional han consolidado, desde la década de los años 60, un sector agroproductivo de alimentos basado en la producción campesina. Actualmente, organismos multilaterales, la cooperación al “desarrollo”, organizaciones no gubernamentales locales, movimientos campesinos transnacionales sostienen que, las agriculturas de pequeña escala, se constituyen en el actor central de la transformación de los sistemas agroalimentarios en medio de un mundo con múltiples crisis (FAO, 2023).

En Ecuador, en el año 2019, las agriculturas familiares representaron cerca del 85% del total de Unidades de Producción Agropecuaria a nivel nacional¹⁵; es decir, de cada 10 unidades de producción agrope-

15 Cruzando dos variables: trabajo familiar y tenencia de la tierra

cuarias 8 son de menor escala debido a su limitado acceso a la tierra y al uso preponderante del trabajo familiar (Daza & Singaña, 2020) (Figura 11).

Figura 11. Tipos de agricultura: tenencia de la tierra y trabajo familiar, año 2019



Fuente: INEC, 2020 Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

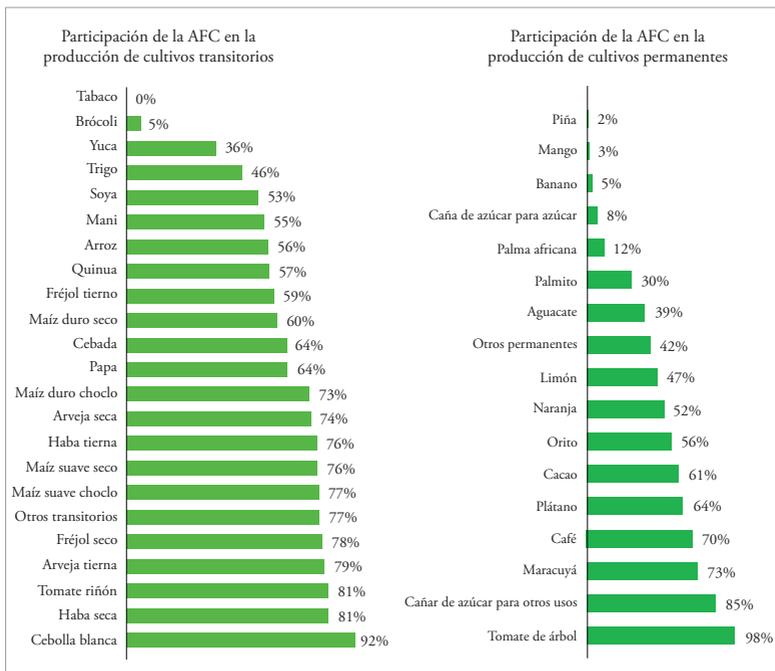
Según información de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina (2024), esta forma de producción está presente en todo el territorio nacional, representando más del 50% de UPAS en cada provincia. Por ejemplo, en Napo, Bolívar y Azuay las agriculturas familiares suman el 74%, el 72% y el 70% respectivamente. En términos de empleo, este tipo de agriculturas familiares generarían alrededor de 1,5 millones de puestos de trabajo, de los cuales 1,2 millones son empleos no remunerados, 281 mil remunerados ocasionales y 6 mil remunerados permanentes (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024).

Al analizar su participación en la producción agroalimentaria, los datos muestran el protagonismo de la agricultura familiar en los tres subsectores que componen el aparato agroproductivo alimentario.

La participación de la agricultura campesina en cultivos para la exportación presenta porcentajes variables en términos de volumen: 3%

en mango y 5% en banano, pero alcanza el 61% en cacao y el 70% en café. En cuanto a la participación en la agroindustria, los porcentajes son más significativos: 60% en la producción de maíz duro seco y 12% en palma africana. Si consideramos al arroz como un rubro intermedio entre agroindustria y alimentos locales, las agriculturas campesinas aportan el 56%. En el mercado interno de alimentos, su contribución es notable: 36% en yuca, 57% en quinua, 64% en cebada, 76% en haba tierna, 77% en maíz suave (choclo), 81% en tomate riñón, 92% en cebolla blanca (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Figura 12).

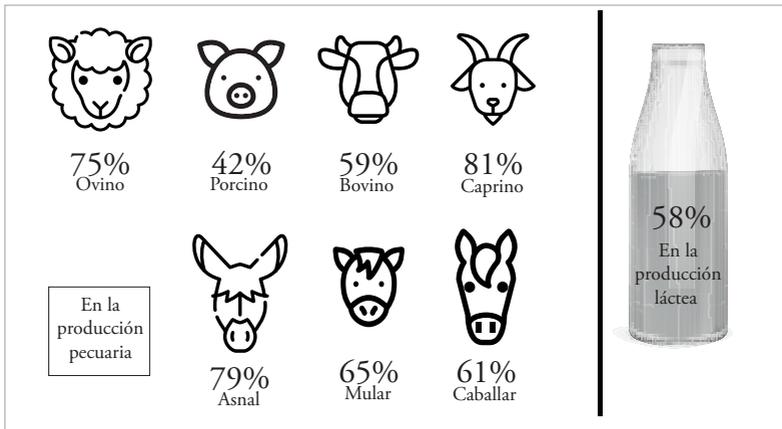
Figura 12. Aporte de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) a la producción agrícola



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024

En cuanto a la producción pecuaria, que incluye la producción de leche, los porcentajes también son significativos: 42% en porcinos, 59% en bovinos, 75% en ovinos, y en la producción de leche aportan con el 58% del total (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024). En términos generales y como lo hemos mencionado a lo largo de este segundo capítulo, quienes contribuyen de manera significativa a la producción de alimentos para los tres subsectores del aparato agroalimentario son fundamentalmente quienes representan a la Agricultura Familiar Campesina (Figura 13).

Figura 13. Aporte de agricultura familiar campesina a la producción pecuaria



Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024



3er Capítulo

Sostenibilidad/ Sustentabilidad: cambio climático, pérdidas de cosechas y modelo productivo

Tanto la producción como el consumo de alimentos tienen un vínculo directo con las reciprocidades que se establecen entre trabajo humano y Naturaleza. Esta relación no puede perderse de vista cuando una de las formas de enfrentar el hambre en el mundo depende de garantizar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos a las generaciones presentes y futuras. Sin duda, en los tiempos en que vivimos, pensar en la sostenibilidad y sustentabilidad agroalimentaria nos lleva inmediatamente a enfocarnos en los impactos que las crisis ambientales (incluyendo la climática) tienen en la producción agrícola de alimentos.

Los patrones climáticos y meteorológicos, antes previsibles y cíclicos, se han vuelto actualmente impredecibles y desordenados, creando una situación de incertidumbre entre las familias campesinas. Aunque uno de los valores de la agricultura a pequeña escala es la resiliencia, lo que

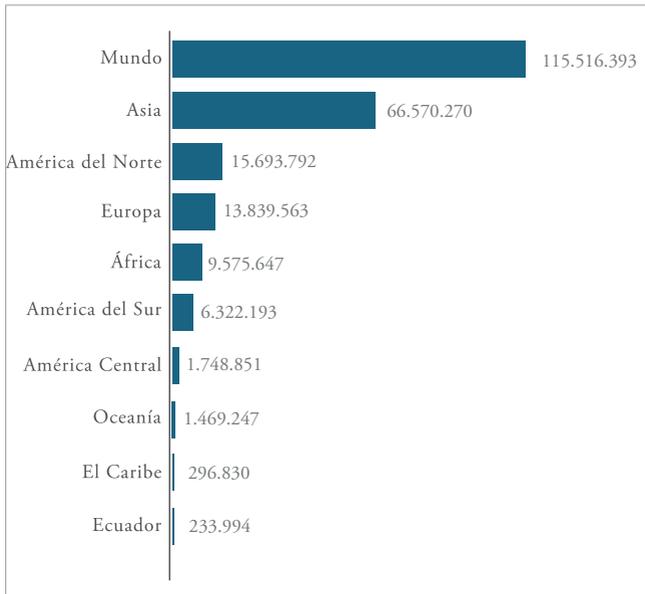
actualmente experimentan va más allá de su capacidad de adaptación; a nivel mundial observamos cómo las sequías prolongadas, las lluvias fuertes o inundaciones repentinas, están afectando los procesos productivos de las familias campesinas.

A pesar de las claras consecuencias que los efectos del cambio climático, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad tienen en la agricultura, el modelo de producción agroalimentario en Ecuador sigue basándose en principios de productividad y mercado, obligando a los campesinos y campesinas a la utilización intensiva de insumos químicos y perdiendo capacidad de decisión sobre el uso del suelo. Esto conduce a la destrucción de los agroecosistemas y contribuye aún más a la aceleración de las crisis ambientales. No cabe duda de que los principios que establecen la relación entre el trabajo y Naturaleza en la agricultura, actualmente nos llevan a preguntarnos si avanzamos o no hacia una posible crisis agroalimentaria.

Cambio climático: emisiones y agricultura

Según el documento publicado por el MAG sobre la política pública 2024-2034, el Ecuador contribuye con el 0,16% de los gases de efecto invernadero; sin embargo, es uno de los países con una gran cantidad de vulnerabilidades ante las consecuencias del cambio climático (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024). Si el sector agroalimentario en Ecuador depende de las familias campesinas, la alimentación se encuentra en riesgo, debido a que son las familias de agricultores las más expuestas a las transformaciones climáticas que afectan sus cotidianidades productivas, a pesar que no sean quienes contribuyen de manera significativa a este fenómeno.

Figura 14. Emisiones de CO₂ por actividades agropecuarias en 2021 en kilotoneladas



Fuente: FAOSTAT (2024a). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Volviendo al caso del sector agroproductivo de alimentos en Ecuador, uno de los factores que provocan el deterioro de la agrobiodiversidad y que contribuye al cambio climático es la expansión de la frontera agrícola en zonas altamente vulnerables.

En los últimos 70 años, el país ha visto ampliar su frontera agrícola presionada por la producción alimentaria y los mercados de exportación y agroindustria. Desde mediados del siglo XX hasta la actualidad los cultivos permanentes han pasado de 315.300 hectáreas en 1954 a 1.363.399 hectáreas en 2022, mientras que los cultivos transitorios disminuyeron de 1.244.900 hectáreas en 1954 a 794.344 hectáreas en 2022. Los pastos cultivados para actividades de ganadería aumentaron de 520.800 hectáreas en 1954 a 2.321.624 hectáreas en 2022 (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024).

Esta ampliación de la frontera agrícola se ha extendido deforestando bosques, desgastando el suelo, contaminando zonas de reserva y recarga hídrica y provocando una variedad de conflictos en el uso de la tierra por manejo inadecuado de cultivos, además del sobrepastoreo, lo que conduce a la degradación del suelo. Para el MAG (2024), el 29% de la superficie nacional se encuentra potencialmente degradada; en lo referente solo al área de vocación agropecuaria y forestal 4.1 millones de hectáreas estarían degradadas, es decir, el 43,4% de la superficie.

Un reciente estudio publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2024), que mide las emisiones de efecto invernadero de la agricultura entre los años 2017 y 2021 en Ecuador, muestra que el sector agropecuario es el tercer generador de emisiones con el 21% de aportes, detrás del energético y del uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura (UTCUSTS) (Flores, Rondinone, Salvo, & Muñoz, 2023).

Dentro de este sector los productos agroalimentarios que más contribuyeron a las emisiones de gases de efecto invernadero entre 2017 y 2021 son: ganado bovino (66,44%), arroz (7,63%), maíz (5,73%), cacao (4,7%), banano (1,38%) (Flores, Rondinone, Salvo, & Muñoz, 2023). Esta información corrobora que la especialización en monocultivos como banano, arroz, maíz y la producción pecuaria son actividades agroproductivas que contribuyen a las transformaciones climáticas a través de la generación de gases de efecto invernadero (Tabla 2).

Tabla 2. Emisiones del sector Agropecuario por producto 2017-2021

Prod.	GG CO2-EQ						
	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio	Participación
Ganado bovino	7.878.32	7.637.01	8.229.51	8.311.44	7.690.58	7.949,37	66.44%
Ganado porcino	173.56	199.68	180.90	164.90	163.98	176.60	1.48%
Banano	149.10	163.93	179,81	170.14	161.78	164.95	1,38%
Cacao	494.00	523.08	620.77	588.44	583.65	561.99	4.70%
Maíz	651.19	671,88	662.91	702,93	741.34	686.05	5,73%
Arroz	989.03	856.76	774.00	938,51	1.008.48	913.35	7.63%
Otros	1.439.82	1.365.03	1.706.90	1.597.56	1.451.10	1.512.08	12.64%
Total	11.775,02	11.417,37	12.354.79	12.473,92	11.800.91	11.964.40	100%

Fuente: BID, 2023

La continuidad de un sector agroproductivo contaminante

La emisión de cantidades importantes de gases de efecto invernadero está relacionada con el uso de fertilizantes y la aplicación de plaguicidas para el control de plagas y enfermedades en la agricultura. Esto se debe a que el modelo de producción agroalimentaria se desarrolla bajo la noción de mercado y productivismo que exige rendimientos y no estándares de calidad en la producción de los alimentos.

La Tabla 3 muestra los principales cultivos donde se aplicaron fertilizantes nitrogenados en el año 2020 en Ecuador. En los cultivos permanentes, el banano de exportación es el rubro que más fertilizantes nitrogenados aplica en términos de toneladas por hectárea 0,250; seguido por la piña y la pera con 0,186 y 0,104 respectivamente. Para el caso de los cultivos transitorios, el zapallo con 0,229 toneladas por hectárea es el cultivo que más fertilizante utiliza, seguido por el maíz duro seco con 0,206, el brócoli con 0,166 y el arroz con 0,125 (INEC, 2021).

Tabla 3. Cultivos que más aplicaron fertilizantes nitrogenados en 2020 (Toneladas por hectárea)

Cultivos permanentes	Tn*ha-1	Cultivos transitorios	Tn*ha-1
Banano de exportación	0,250	Zapallo	0,229
Piña	0,186	Maíz duro seco (mazorca)	0,206
Pera	0,104	Brócoli	0,166
Caña de azúcar/azúcar	0,102	Arroz	0,125
Tomate de árbol	0,068	Maíz duro seco (grano seco)	0,115
Babaco	0,039	Tomate riñón	0,094
Mora	0,032	Pimiento	0,090
Chirimoya	0,032	Pepinillo	0,088
Limón	0,029	Maíz duro choclo	0,082
Frutillas	0,025	Melón	0,073

Fuente: INEC (2021) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

En cuanto al uso de controles fitosanitarios¹⁶ en la producción alimentaria, las familias campesinas experimentan actualmente un aumento en la utilización de estos compuestos químicos para el control de plagas y enfermedades, incremento que se encuentra muy ligado también a la propagación de los eventos climáticos que afectan sus cosechas.

En los cultivos transitorios el 97,2% de la superficie de arroz aplica algún control fitosanitario, seguido del maíz duro seco con el 95% de superficie. Recordemos que la producción de arroz ha transformado el paisaje agrario y al mismo tiempo, las dietas a nivel nacional en los últimos 40 años, es decir, para la producción de arroz que es parte de dieta diaria de las familias ecuatorianas, se utiliza una cantidad importante de plaguicidas, muchos de ellos catalogados como altamente peligrosos.

16 Hacemos referencia al uso de plaguicidas para el control de plagas o enfermedades.

Por su parte los cultivos destinados a la exportación tienen en el banano y el brócoli los rubros con mayor aplicación de controles fitosanitarios: el primero con el 79,1% y el segundo con 74,3 de sus superficies. En cuanto a los cultivos alimentarios destinados al mercado nacional/local, tenemos que el 80,7% de la superficie destinada a la producción de tomate árbol requiere de control fitosanitario químico, lo mismo sucede con el 84,4% de superficie de tomate riñón, o de la arveja tierna donde el 73,7% de su superficie está sujeta a este tipo de controles (Tabla 4).

Tabla 4. Los 15 cultivos con mayor aplicación de control fitosanitario químico

Cultivo	Superficie	Superficie con fitosanitario químico	Porcentaje de superficie
Tabaco	9,085	9,085	100%
Soya	18,808	18,49	98,3%
Arroz (en cáscara)	342,967	333,344	97,2%
Caña de azúcar / azúcar	130,677	124,939	95,6%
Maíz duro seco	373,587	354,725	95%
Piña	6,439	5,999	93,2%
Maíz duro choclo	4,254	3,745	88%
Maní	6,681	5,837	87,4%
Tomate riñón	1,691	1,427	84,4%
Papa	20,942	17,433	83,2%
Tomate de árbol	2	1,614	80,7%
Palmito	4,333	3,429	79,2%
Banano de exportación	167,893	132,75	79,1%
Brócoli	7,055	5,244	74,3%
Arveja tierna	6,544	4,822	73,7%

Fuente: INEC (2022) Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Cabe señalar que no todas las UPAS se rigen estrictamente por el modelo de agroproducción de alimentos donde domina el uso de fertilizantes nitrogenados y los controles fitosanitarios químicos. Regularmente, dependiendo del rubro alimentario y su relación con los mercados, es decir, de sus encadenamientos productivos, se pueden encontrar familias campesinas que mantienen prácticas mixtas en el uso de fertilizantes tanto químicos como orgánicos, pero también en las formas de producir en cuanto a cultivos solos o asociados.

Con el fin de estudiar la presencia de prácticas sustentables en la agroproducción alimentaria, a continuación presentamos un análisis comparativo entre rangos de tenencia de la tierra, uso de fertilizantes y formas de cultivar (solo o asociado).

Al analizar los cultivos permanentes, no encontramos grandes diferencias entre las prácticas en UPAS menores a 5 hectáreas y aquellas de más de 100 hectáreas; en ambos casos es prominente el cultivo solo, en el primer caso 92% de las UPAS son cultivo *solo* y en el segundo el 99%. Donde sí encontramos diferencias es en el uso de fertilizantes: el 34% de las UPAS menores de 5 hectáreas utilizan fertilizante orgánico, mientras que en las UPAS mayores a 100 hectáreas apenas un 16% lo emplea (Tabla 5).

Tabla 5. Prácticas sustentables en los cultivos permanentes

Características	Categorías	Cultivos		Fertilizantes orgánicos	
		Solo	Asociado	Sí	No
Rango de tenencia	0,1 a 5 hectáreas	92%	8%	34%	66%
	De 5 hectáreas a menos de 10 hectáreas	90%	10%	10%	90%
	De 10 hectáreas a menos de 20 hectáreas	93%	7%	8%	92%
	De 20 hectáreas a menos de 50 hectáreas	94%	6%	9%	91%
	De 50 hectáreas a menos de 100 hectáreas	97%	3%	15%	85%
	Más de 100 hectáreas	99%	1%	16%	84%

Fuente: INEC (2023a). Elaboración IEE/OCARU/FIAN Ecuador

En los cultivos transitorios sucede lo mismo. Las UPAS menores a 5 hectáreas producen el 100% de sus cultivos *solos* y el uso de fertilizante orgánico llega al 24%, mientras en las UPAS de 5 y 10 hectáreas, el 90% de su producción es *sola* y el uso de fertilizantes orgánicos es del 50%. En las UPAS mayores de 50 hectáreas y hasta 100 hectáreas, sus cultivos son *solos* en un 97% y apenas el 11% de sus fertilizantes son orgánicos (Tabla 6).

Tabla 6. Características de las personas que producen cultivos transitorios

Características	Categorías	Cultivos		Fertilizantes orgánicos	
		Solo	Asociado	Sí	No
Rango de tenencia	0,1 a 5 hectáreas	100%	0%	24%	76%
	De 5 hectáreas a menos de 10 hectáreas	90%	10%	50%	50%
	De 10 hectáreas a menos de 20 hectáreas	92%	8%	16%	84%
	De 20 hectáreas a menos de 50 hectáreas	95%	5%	14%	86%
	De 50 hectáreas a menos de 100 hectáreas	97%	3%	11%	89%
	Más de 100 hectáreas	98%	2%	11%	89%

Fuente: INEC (2023a). Elaboración IEE/OCARU/FIAN Ecuador

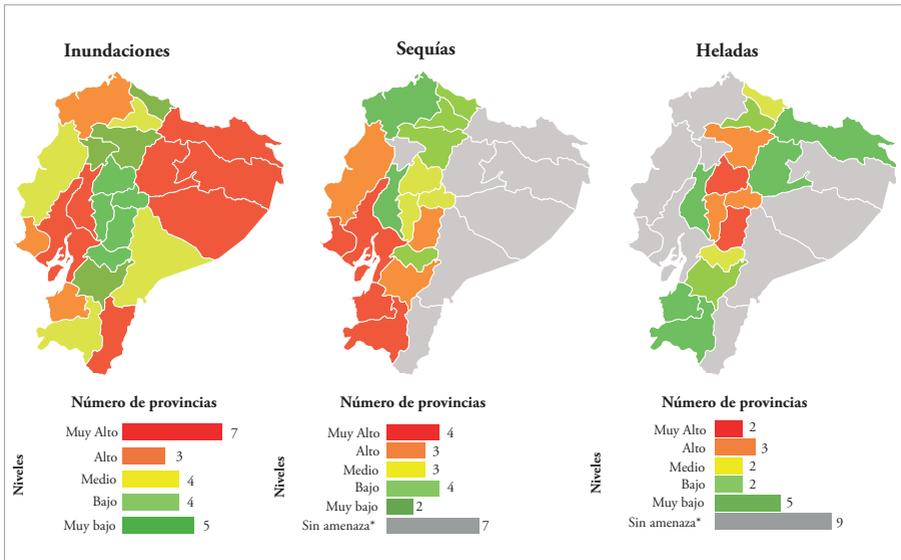
Eventos catastróficos y los peligros en la agroproducción alimentaria

La degradación de los suelos y la pérdida de agrobiodiversidad provocadas por las actividades agropecuaria contaminantes, basadas en un modelo de expansión de la frontera agrícola, de uso de fertilizantes nitrogenados y de plaguicidas, aumentan significativamente los efectos nocivos de los eventos climáticos catastróficos. Sequías, heladas, inundaciones entre otras, son las amenazas que ponen en riesgo la producción de alimentos.

Según el MAG (2024), la parte norte de la Amazonía y las áreas sur-centro de Costa son las zonas más expuestas a la amenaza de las

inundaciones, por ejemplo, la provincia de Los Ríos donde existe presencia de producción de alimentos locales, de agroexportación y agroindustria. Mientras las provincias de la sierra sur y centro son las más vulnerables a sequías y heladas (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Figura 15).

Figura 15. Mapas de amenazas del subsector agrícola asociadas al cambio climático



Fuente: CGINA - MAG, 2022

El cultivo que perdió mayor superficie por eventos climáticos catastróficos durante el año 2022 fue el cacao con 21.962 hectáreas perdidas; de estas, el 52% de la superficie se debió a pérdidas por plagas y enfermedades, 13% por sequías y un 2% por inundaciones. El segundo cultivo con más pérdidas fue la palma aceitera con 14.003 hectáreas, de las cuales el 73% se debió a plagas y enfermedades. El maíz amarillo duro, con 10.107 hectáreas, es el tercer cultivo con mayores pérdidas, la principal causa fueron las plagas y enfermedades con el 65%, un 22% por sequía y 8% por heladas. El cuarto producto es el plátano con 5.939 hectáreas, siendo el 61% por plagas y enfermedades. Y el quinto es el arroz, con 5.239 hectáreas, de las cuales, el 70% se perdió por inundaciones (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2024) (Tabla 7).

Tabla 7. Principales causas de pérdida de superficie en los cultivos agrícolas 2022

Principales Productos Agrícolas	Superficie perdida (ha)	Principales causas perdida de superficie			
		Inundaciones	Sequías y heladas	Plagas y enfermedades	Otras causas
Cacao	21.962	2%	13%	52%	33%
Maíz duro	10.107	8%	22%	65%	5%
Arroz	5.239	70%	2%	4%	24%
Palma aceitera	14.003	0%	0%	73%	27%
Banano	1.721	5%	7%	72%	16%
Plátano	5.939	4%	10%	61%	25%
Caña de azúcar	873	0%	0%	28%	72%
Café	2.316	2%	20%	50%	28%

Fuente: INEC-ESPAC, 2022

Los impactos de los eventos climáticos que afectan a la producción alimentaria también se pueden medir por rangos en términos de pérdidas pequeñas, significativas o totales. Este dato es importante debido a que, conocer los niveles de pérdidas de cosechas por este tipo de eventos permite un manejo diferenciado de los riesgos y detectar el déficit alimentario de un rubro en un periodo determinado.

Según la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (INEC, 2023), las sequías afectaron al 51,4% de las UPAS con pérdidas pequeñas del 50% y significativa de 43,3%, mientras que las heladas afectaron al 30,8% de las UPAS, con pérdidas pequeñas del 47,3% y significativas del 45,1%. Los vientos fuertes dañaron el 14,6% de las UPAS con pérdidas pequeñas de 39,6% y significativas del 53%.

Aunque en el Ecuador no tenemos cifras oficiales que cuantifiquen en términos económicos los efectos que tienen los eventos climáticos extremos para la economía nacional y para las familias campesinas,

se puede advertir que los saldos son significativos. Según el director general de la FAO, Qu Dongyu, en los últimos 30 años las catástrofes climáticas y de otro tipo han generado pérdidas en la producción agrícola y pecuaria por un total de USD 3,8 billones. Esto se traduce en una pérdida promedio anual de USD 123.000 millones, equivalente al 5% del Producto Interno Bruto (PIB) agrícola mundial anual (Qu Dongyu, 2023).

Relatos de los impactos climáticos

Los datos revisados de afectación de las UPAS debido a los eventos climáticos, tienen su correlato en los testimonios de las familias campesinas, que entre los años 2023 y 2024 han encendido las alarmas sobre los impactos del cambio climático en sus rutinas agroproductivas. Son muchos los ejemplos de afectaciones a la producción de las agriculturas familiares de pequeña escala, cultivos como café, achiotillo, zapote, mango, cacao, arveja, papa, brócoli, cebada, maíz suave, caña de azúcar y los pastos provocando una reducción en la producción de leche, evidencian la presencia de las transformaciones climáticas y sus efectos en la producción de alimentos.

A continuación, describimos algunos casos:

- En el caso de la producción del *mango de chupar*, muy esperada para los últimos meses del año, en 2023 se vio seriamente afectada por el cambio climático. Las temperaturas más elevadas y las lluvias, dificultaron la floración de la fruta, causando un retraso en su crecimiento y maduración. Esto ocasionó desabastecimiento tanto en la venta “a pie de finca” como en los mercados locales. El mismo problema se presentó entre quienes producen mango *Tommy Atkins* para exportación, donde la producción total cayó en un 50% comparado al 2022 (Portal frutícola, 2024). Un problema similar se ha visto en la producción de achotillo y de zapote.

- Para el caso de la producción de cítricos y de café, el aumento de las temperaturas y el exceso de lluvias han provocado daño en la floración, por lo que, en algunas zonas agrícolas como en el Choco Andino, han experimentado disminución en las cosechas. Cristóbal Ortiz, de la Asociación Artesanal de Productores y Comercializadores de café del Noroccidente de Pichincha (AAPROCNOP), explica que desde el 2022 han tenido problemas con los cultivos debido a las intensas lluvias, *“la llegada tardía del verano, evitó que las plantas (de café) se estresen, y no produzcan como en años anteriores”*. Ortiz afirma que la cosecha se redujo en un 60% respecto al 2021. Problemas similares presentaron quienes producen papas en las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, donde el aumento de las temperaturas en 1,2°C ha provocado bajos rendimientos para el sector (Chimborazo, 2023).
- Luis Paredes, dirigente del Centro Agrícola Cantonal de Quevedo, muestra su preocupación por la producción de cacao, la cual, aunque ha tenido un mayor reconocimiento económico desde inicios del 2024, su producción viene sufriendo una serie de problemas fitosanitarios que condicionan su crecimiento. Manifiesta Paredes que en 2023, debido principalmente al incremento de la temperatura, en la provincia de Los Ríos proliferó la monilla que significó una mayor inversión en el uso de controles químicos.
- De acuerdo con los reportes de precipitación y temperatura provistos por el MAG (2023) (Primicias, 2023b) las alteraciones en la precipitación tuvieron una repercusión desfavorable para las siembras de arveja, cebada, maíz suave y papa de la sierra norte. En la producción de piña, por ejemplo, podría ser motivo de que la fruta tenga bajo contenido de azúcar y alta acidez; en el caso del brócoli en Cotopaxi, afectando a su tasa de crecimiento; en los cultivos en Tungurahua y sierra centro, una proliferación de arvenses (malezas) en los

cultivos de ciclo corto y perennes; o en Guayas, situaciones en el cultivo de caña de azúcar que hacen que la tasa de crecimiento aumente más que la fotosíntesis, perjudicando la acumulación de sacarosa.

La presencia de los fenómenos “El Niño” y “La Niña”

Entre los años 2019 y 2021, la “Evaluación de Siniestralidad del Seguro Agrícola Subvencionado” realizado por el proyecto Agroseguro (MAG, 2022), muestra que se incrementaron los siniestros por eventos que afectan la producción agrícola tales como: a) por plagas incontrolables alcanzaron un crecimiento del 273%; b) por las enfermedades incontrolables, se llegó hasta un 263%; c) por inundaciones, heladas, sequías, un 51%; d) por los problemas fitosanitarios hasta un 33% del valor de indemnizaciones, mientras que el 67% fue por causas climáticas.

La evaluación concluye que el 2020 fue el año con mayor siniestralidad comparado con los años 2019 e incluso peor que 2021, atribuido a eventos climatológicos y una marcada sequía en las provincias de Manabí, Loja, Guayas y Los Ríos, así como exceso de humedad, heladas y problemas fitosanitarios incontrolables en las provincias del Carchi, Bolívar, Imbabura y Pichincha, lo que causó mayor afectación en los cultivos con póliza de seguro (MAG, 2022).

Los fenómenos de “El Niño” y de “La Niña” han sido desencadenantes de problemas en la producción agrícola en Ecuador. Estos se han visto alterados por problemas de cambio climático que en los últimos años han modificado su comportamiento. En el caso de “La Niña”, por ejemplo, en Ecuador se presentó en un período más largo de lo normal. Con una duración de 34 meses (entre 2020 y 2023) que lo colocan como uno de los más largos en los últimos 66 años (Primicias, 2023a).

“La Niña” trajo consigo un desafío importante para las familias de la agricultura campesina en 2022. Según informa el Diario El Comercio en la región sierra el exceso de lluvias afectó significativamente la producción de tubérculos como la papa y el melloco, además de otros cultivos como maíz, fresa y mora. Las provincias más perjudicadas fueron Cotopaxi, Tungurahua, Pichincha y Carchi. (Diario El Comercio, 2022).

En el caso del fenómeno de “El Niño”, en la costa las pérdidas para la producción familiar campesina se presentaron principalmente en los cultivos de ciclo corto. El arroz ha sido uno de los cultivos más afectados por las inundaciones. En territorios arroceros como Salitre, tras el anuncio de la llegada de “El Niño”, quienes producen decidieron no sembrar. Carlos Villamar Coello, presidente del Centro Agrícola de Salitre, indicó a Diario Expreso 2024, que no se sembraron aproximadamente 10.000 hectáreas de arroz por miedo a perder la cosecha, por lo que advierte que la producción en 2024 va a ser baja en su zona. Familias productoras arroceras de Daule y Santa Lucía reportaron similares problemas (Expreso, 2024).

Pero los fenómenos climáticos también son disparadores de desastres naturales como inundaciones o deslaves. En el caso de “El Niño”, el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (Erfen Ecuador, 2024), reportó 1960 eventos peligrosos en el país en el periodo de enero a junio 2024, siendo los eventos más recurrentes las inundaciones (957 eventos) y deslizamientos (584). Las provincias mayormente afectadas fueron Manabí, Guayas, Los Ríos, Esmeraldas, Cotopaxi y Orellana. Estos eventos tienen un impacto directo en la producción y el acceso a los alimentos.

En el caso de Esmeraldas, en 2023 se presentó una serie de inundaciones que afectaron severamente a las comunidades que habitan la reserva Ecológica Mache Chindul y la Reserva Marino Costera Galera-Quingue y San Francisco (Muisne- Esmeraldas). Durante los meses

de junio y julio de 2023, la Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas (UOCE, 2023) presentó un informe que denunció los daños materiales en las comunidades. Entre los eventos más recurrentes reportaron la pérdida de cultivos de cacao, cítricos y otros productos de auto-consumo; pérdida de animales menores; inundaciones de casas y escuelas; y puentes afectados. La UOCE señaló que las inundaciones afectaron alrededor de 450 familias.

Industrias extractivas de petróleo y minería: sus impactos en la producción de alimentos

Los derrames petroleros en la Amazonia condicionan la producción y abastecimiento alimentario debido a que impactan negativamente los cuerpos de agua, los suelos y la biodiversidad, siendo un condicionante para acceder a alimentos sanos. De acuerdo al portal GK (2023) entre 2012 y mayo de 2022 hubo 1584 derrames petroleros en Ecuador. Según el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), la causa principal identificada de los derrames es la falta de mantenimiento de los oleoductos debido a que atraviesan una zona sísmica con frecuentes deslizamientos de tierra, lo que genera contaminación en los espacios agrícolas y en los recursos productivos cercanos a las zonas afectadas.

Uno de los eventos más relevantes ha sido el derrame de petróleo que tuvo lugar el 7 de abril de 2020, cuando se produjo la ruptura de tramos importantes del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE). De acuerdo con el boletín de Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FCUNAE) y Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos del 20 de febrero 2024, este derrame arrojó al río Coca al menos 15.800 barriles de hidrocarburos. Sobre ello, las comunidades afectadas aún no han tenido respuesta desde la Corte Constitucional (CC), y lo actuado por las autoridades competentes para las comunidades resulta superficial, insuficiente e incompleto frente a las necesidades de recuperar sus medios de vida y

los ciclos naturales (FCUNAE & Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, 2024).

De acuerdo con las estimaciones realizadas en ese momento por Amazon Frontlines, el derrame de petróleo afectó a un total de 118.617 personas, pertenecientes a 22 parroquias rurales distribuidas en ocho cantones de las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana (TELESUR, 2024). Rafael Yumbo, presidente de la FCUNAE señaló al medio digital Plan V (2024) que, para conseguir agua para beber, las personas de la comunidad camina durante una hora aguas abajo y los galones de agua los transportan a pie; además Yumbo indica que se han visto obligados a reasentar sus cultivos lejos del río para seguir produciendo plátano, yuca, café y maíz que sirven para autoconsumo y para la venta en los poblados cercanos.

Pero la destrucción de los medios de vida de las comunidades campesinas también se visualiza en las zonas afectadas por las actividades de minería de oro y otros tipos de minerales, tanto de forma legal como ilegal. La minería de oro que se desarrolla a pequeña y mediana escala en la zona centro y sur de la Amazonía del Ecuador provoca grandes pérdidas económicas por pasivos ambientales.

La minería tiene un impacto directo sobre los medios de vida de las comunidades, dado que los metales pesados y desechos arrojados al río, como el mercurio, se mueven a través de la corriente y de la cadena trófica alcanzando a los cuerpos de quienes se alimentan del río o lo usan para riego. Como ejemplo, está el caso de la Reserva Cofán Bermejo localizada en la Amazonia norte, donde en 2023, Amazon Conservation Association y Conservación Amazónica (ACCA) y la Fundación Ecociencia identificaron 221 sitios con actividad minera para el mes de febrero (Paz, 2023). Esto a la luz de su informe, se traduce en deforestación y contaminación de los ríos donde obtienen su alimento las comunidades cofanes.

En Ecuador la frontera minera avanza de manera “colaborativa” entre el Estado y las empresas mineras, desarrollando estrategias conjun-

tas para legalizar y legitimar las operaciones. Las empresas mineras influyen significativamente en la legislación ambiental, vaciándola de contenido y facilitando los procesos administrativos, como es el caso de la consulta ambiental. Un ejemplo evidente de esto sucedió en mayo de 2023, cuando el gobierno de Guillermo Lasso aprobó el Decreto N.754, reformando el Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (RCODA), estableciendo un proceso laxo de participación ciudadana para la consulta ambiental con el fin de avanzar en la extracción minera y petrolera¹⁷.

Con este decreto, en junio de 2023, se intentó llevar a cabo el proceso de consulta ambiental para desarrollar minería en Palo Quemado y Las Pampas provincia de Cotopaxi, al igual que en Las Naves, provincia de Bolívar. En estos territorios se ordenó la militarización, lo que resultó en enfrentamientos entre sectores campesinos y la fuerza pública. En Las Naves, el 14 de julio de 2023, se registraron 13 personas campesinas heridas y dos detenidos. En Palo Quemado, el 24 de julio de 2023, hubo cinco campesinos heridos por el impacto de bombas lacrimógenas, perdigones y balas de goma (Wambra Medio Comunitario, 2024).

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), junto con la Alianza de Derechos Humanos y otras organizaciones, presentaron una acción de inconstitucionalidad contra el Decreto N. 754. La Corte Constitucional se manifestó atendiendo este pedido del movimiento indígena y declaró inconstitucional este decreto por su forma, en noviembre del año 2023, no obstante, Palo Quemado y Las Pampas siguieron militarizados.

Pero este avance de la minería tiene actualmente relación con las intenciones del gobierno nacional de firmar un Tratado de Libre Comercio

17 A través de este decreto, se intentó generar desconfianza sobre los procesos de consultas populares que han negado la entrada de actividades extractivas en los territorios, deslegitimando las victorias alcanzadas en Girón en 2019, y en Yasuní y Chocó Andino en 2023. Aunque la voluntad popular decidió conservar estos espacios naturales y propiciar una transición energética, los gobiernos de turno han hecho caso omiso al mandato ciudadano.

(TLC) con Canadá. Desde marzo de 2024 los diálogos avanzan aceleradamente y no se conoce con claridad qué se está negociando debido a que el proceso ha sido declarado confidencial. Esto ha impedido que las comunidades, pueblos indígenas y las organizaciones sociales puedan analizar, debatir y evaluar a profundidad los posibles efectos de este tratado.

Sin embargo, queda claro que uno de los principales objetivos de este TLC es la explotación de minerales en el territorio nacional. En un comunicado emitido por organizaciones de la sociedad civil, el 21 de octubre de 2024 (Comunicado público, 2024), se denuncia que en el capítulo sobre “comercio y pueblos indígenas” se deslegitima la participación social y sus expresiones de rechazo a los efectos del tratado comercial.

Movilidad humana y cambio climático

No queremos dejar de mencionar un fenómeno que debemos seguir profundizando, la migración por efectos del cambio climático. Se estima que para el año 2050, 17.1 millones de personas se desplazarán internamente en Latinoamérica por motivos climáticos si las condiciones de producción y consumo de alimentos no cambian (Clement, et al., 2021). La migración climática no siempre es instantánea, sino que puede ser un proceso gradual de erosión de los medios de vida, como en el caso de las poblaciones dedicadas a la pesca, afectadas por la disminución de la cantidad de peces. Este tipo de migraciones se caracterizan por ser silenciosas, ya que no dependen de eventos extremos (Comunicaciones BBVA, 2022).

En el Ecuador, la situación económica y la violencia son los principales motores de la migración, pero el cambio climático emerge como una nueva amenaza. El Ministerio de Agricultura y Ganadería estima que, en el 2023, la reducción en la producción agropecuaria por motivos migratorios alcanzó el 8% (Primicias, 2023b). Este no es un dato

¿Por qué quienes nos alimentan **padecen hambre**?

menor si lo relacionamos con los impactos en la seguridad alimentaria en aquellos países donde este tipo de problemas ha generado migraciones. Según el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, 2023), el 75% de los países con problemas de alimentación han experimentado migración interna.



4to Capítulo

Accesibilidad: pobreza, ingreso y empleo

Acceder a los alimentos implica: primero, que estos existan físicamente; segundo, que estén en sitios donde se puedan adquirir o conseguir (incluyendo que no haya bloqueos u obstáculos físicos o de transporte o infraestructura para acceder a ellos); tercero, que las familias cuenten con los medios económicos que les permita comprarlos. Podemos añadir un cuarto punto: que existan más lugares donde la transacción mercantil sea reemplazada por los intercambios solidarios o los trueques, pero para esto último se requiere avanzar sobre la transformación de los sistemas alimentarios.

Llama la atención que, mientras el mundo se preocupa por superar la creciente inseguridad alimentaria global, que según datos de la FAO (2023) ha llevado aproximadamente al 10% de la humanidad a condiciones graduales de hambre, en Ecuador se debate un proyecto de “Código Orgánico Integral de Reactivación Agropecuaria y Pesca” que promueve en su artículo 30 los *contratos de venta a futuro*, mecanismo financiero que ha provocado crisis alimentarias por la vía de la especulación de los precios.

En este capítulo nos centraremos en aquellas condiciones que permiten o no que la población acceda a los alimentos. Para ello establecemos una relación entre las cifras de empleo, pobreza, costos de la canasta básica y dieta sana. Por otro lado, reflexionamos sobre el comportamiento de los mercados de alimentos y los hábitos alimenticios.

Para acceder a alimentos se debe tener trabajo y salarios/ ingresos decentes

Hay un número importante de personas que trabajan en la ruralidad y la gran mayoría se dedica a las actividades agropecuarias. A diciembre de 2023, según el INEC, el empleo rural abarcó a 2.9 millones de personas, de las cuales 2.4 millones tuvieron empleo agropecuario, lo que representa aproximadamente el 30% del total del empleo nacional (Tabla 8). Si analizamos la calidad del empleo, observamos que este se sostiene en la precariedad laboral, que genera, entre otros problemas, la inseguridad alimentaria por no contar con ingresos suficientes para adquirir su alimentación de forma estable (Ministerio del Agricultura y Ganadería, 2023).

Tabla 8. Empleo: nacional, rural y agropecuario 2022-2023

	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación	Rural/ Nacional
PEA Rural	2,892,130	2,970,118	2,7%	34,5%
Empleo Rural	2,854,918	2,929,119	2,6%	35,2%
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación	Aporte 2022
Empleo Agropecuario	2,356,470	2,482,784	5,4%	29,8%
Total Empleo	8,090,895	8,321,939	2,9%	

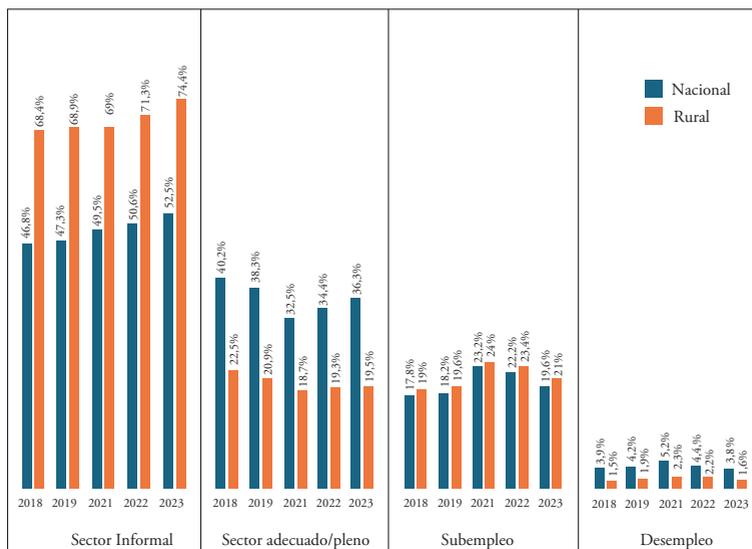
Fuente: INEC (2023). Elaboración: INEC (2023)

La Figura 16 muestra que entre los años 2018 y 2023 la evolución de las cifras de empleo en la zona rural, mayoritariamente se ubica en el sector informal, pasando del 68,4% (2018) al 74,4% (2023), mientras el empleo adecuado¹⁸ desciende en el mismo período de tiempo del 22,5% (2018) al 19,5% (2024). En términos generales, esto muestra que la posibilidad de obtener ingresos fijos y estables para garantizar el acceso a la alimentación y una dieta de buena calidad tiene grandes limitaciones en la ruralidad. Las cifras pueden ser aún más preocupantes debido al subempleo¹⁹ que se ubicó en el 19% en el año 2018 y en 21% al año 2023 (Ministerio del Agricultura y Ganadería, 2023). En síntesis, podemos sostener que 8 de cada 10 habitantes en la ruralidad tienen alguna dificultad de garantizar un ingreso fijo y estable a través del empleo, lo que lleva a sostener que tendrán restricciones en el acceso a los alimentos (Figura 16).

18 Empleo adecuado/pleno: personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar hora adicionales (INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores Laborales Junio 2023).

19 Subempleados: personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos (INEC, Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores Laborales Junio 2023).

Figura 16. Evolución de las cifras anuales de empleo en Ecuador



Fuente: INEC (2024d). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Al mes de junio de 2023, según el INEC (2023), del total de personas empleadas en la ruralidad, aproximadamente 2.3 millones tuvieron un empleo precario definido por su condición de *subempleo*, *empleo no pleno* y *empleo no remunerado*. La cifra más alarmante son las 730.983 personas que están bajo la categoría de *empleo no remunerado*, es decir, quienes tienen empleo pero no perciben ingresos y regularmente son trabajadores y trabajadoras no remuneradas del hogar, no remuneradas de otro hogar y no remuneradas de asalariados (INEC, 2023).

Tabla 9. Población rural: categorías de empleo junio 2022-junio 2023

	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23
Población en edad de trabajar	3.898.171	3.902.792	3.907.406	3.912.010	3.916.603	3.921.271	3.925.903	3.930.489	3.935.102	3.939.775	3.944.410	3.949.045	3.953.707
Población económicamente activa	2.862.588	2.907.704	2.854.077	3.008.585	2.938.049	2.784.013	2.892.130	2.947.125	2.910.274	2.867.258	2.908.464	2.818.971	2.879.686
Población con empleo	2.814.812	2.853.483	2.804.041	2.949.395	2.885.375	2.729.810	2.854.918	2.903.553	2.871.202	2.830.175	2.866.701	2.777.386	2.834.420
Empleo adecuado/ pleno	499.017	420.487	475.408	578.222	479.423	485.944	578.099	487.455	476.595	512.102	462.771	536.008	481.420
Subempleo	722.091	647.628	814.040	673.006	518.590	767.689	536.854	568.053	687.702	596.656	668.426	581.731	629.927
Empleo no remunerado	631.825	785.278	608.458	665.725	748.030	517.200	653.008	745.717	705.076	660.231	691.676	656.068	730.983
Otro empleo no pleno	960.149	996.147	905.453	1.029.417	1.128.942	957.848	1.086.625	1.101.732	1.001.830	1.060.673	1.039.240	1.002.337	986.363
Empleo no clasificado	1.729	3.943	683	3.025	391	1.128	332	596	0	514	4.598	1.242	5.728
Desempleo	47.776	54.221	50.036	59.190	52.673	54.204	37.212	43.572	39.072	37.083	41.764	41.585	45.266
Población económicamente inactiva	1.035.583	995.088	1.053.329	903.425	978.554	1.137.258	1.033.773	983.364	1.024.828	1.072.517	1.035.946	1.130.074	1.074.021

Fuente: INEC (2023). Elaboración: INEC (2023)

La pobreza como factor del hambre

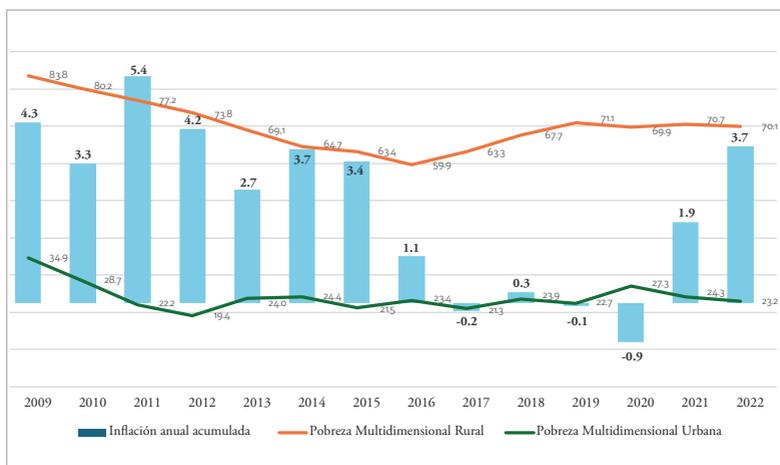
Las condiciones precarias del empleo guardan relación directa con los niveles de pobreza que experimenta el Ecuador. La *pobreza* y la *pobreza extrema por ingresos* vienen subiendo desde el año 2015, después de haberse reducido considerablemente los años anteriores. A junio de 2023, la pobreza alcanzó al 27% de la población y la pobreza extrema al 10,8% a nivel nacional. Si comparamos el sector urbano con el rural las brechas crecen: pobreza urbana 18% y pobreza rural 46,4%; la pobreza extrema urbana 5,2% mientras que en la ruralidad es el 22,6% (INEC, 2023).

La pobreza multidimensional rural llegó al 70,1% de la población en 2022, lo que significa que 7 de cada 10 personas que habitan en la ruralidad sufren de esta condición (Singaña, 2024). Un dato importante es que esta condición se ve afectada por carencias en educación,

trabajo, seguridad social, hábitat, vivienda, salud, agua y alimentación. Según Singaña (2024), al mismo tiempo que la pobreza multidimensional rural alcanza niveles de la primera década del año 2000, la inflación también crece, llegando en el año 2022 al 3,4%, fundamentalmente porque se incrementan los precios de los alimentos.

Un dato que nos permite definir este tiempo como de una potencial crisis alimentaria, está basado en la relación entre pobreza multidimensional e inflación de los precios, y es que hasta antes de la COVID19 a pesar de que existía pobreza multidimensional en ascenso, la población aún podía acceder a los alimentos. Actualmente, el fenómeno es que, al mismo tiempo que sube la pobreza multidimensional, las personas acceden cada vez menos a los alimentos (Figura 17).

Figura 17. Evolución de la inflación y la pobreza multidimensional



Fuente: INEC (2023d, 2023e). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Los precios y el acceso

Con la mayor cantidad de empleos precarios y los mayores índices de pobreza, las poblaciones rurales deben enfrentar, al igual que los sectores populares urbanos, una continua elevación de los precios de

los alimentos. En estos dos últimos años el índice de precios de los alimentos y, de los alimentos y bebidas no alcohólicas han llegado al 8,9 en agosto de 2023 y descendido al 4,9% en mayo del año 2024, valor que sigue siendo alto si lo comparamos con el índice de precios al consumidor en términos generales, que llegó en esa misma fecha (mayo 2024) al 2,5% (Figura 18).

Figura 18. Variación porcentual anual del Índice de precios al Consumidor 2014-2024



Fuente: INEC (2024e). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

El problema del precio de los alimentos en Ecuador es bastante particular. A pesar de que exista una variación de los precios al consumidor al alza y luego a la baja, como lo demuestra la Figura 18, en supermercados, mercados y tiendas de barrio el precio de los alimentos una vez que sube no baja, se mantiene en el valor más alto. Esto hace que los salarios o ingresos pierdan capacidad adquisitiva porque su comportamiento al alza siempre es más lento que el ritmo de la volatilidad de los precios de los alimentos. Por lo tanto, la frase popular “no hay dinero que alcance” se vuelve una realidad constante.

El tema de los precios lo podemos constatar cuando analizamos el costo mensual de la canasta básica familiar y la canasta familiar vital que se han vuelto inalcanzables para una parte importante de la población en Ecuador. En diciembre del año 2021, la canasta básica familiar llegó a un costo de USD 724,40, mientras que la canasta familiar vital alcanzó los USD 514,00; sin embargo, a junio del año 2024 la canasta básica familiar sube a USD 799,79 y la canasta familiar vital a USD 560,80. Si comparamos el valor de cada una de estas canastas con el salario básico en Ecuador en el año 2024, que es de USD 460,00, se puede sostener que en aquellos hogares donde una sola persona tiene un empleo formal y percibe el salario básico unificado, ese hogar no logra cubrir ninguna de las dos canastas básicas (Singaña, 2024).

Si hacemos el mismo análisis con el costo de una dieta saludable en Ecuador, es decir, la ingesta de alimentos equilibrados nutricionalmente y producidos de manera sostenible y sustentable, obtenemos los mismos resultados: el salario básico no alcanza para cubrir todas las necesidades básicas y al mismo tiempo sostener una dieta saludable. Según Singaña (2024), una dieta saludable mensual para un hogar de 4 personas costaría USD 343,20; sin embargo, la mitad de las personas ocupadas durante el primer trimestre del 2023 alcanzaron un ingreso mensual de USD 319,20. Si en cada hogar hay 1,6 perceptores, es decir 1,6 personas que trabajan, el ingreso mensual de la mitad de los hogares es de USD 510,72. Es decir que, si un hogar decide sostener una dieta saludable, dejaría de cubrir otras necesidades elementales.

En la Tabla 10 observamos de manera más directa la relación entre ingresos económicos y canasta básica familiar y canasta familiar vital, con el fin de aproximarnos al porcentaje de población que, medida por sus ingresos, logra o no cubrir alguna de estas canastas. Un primer dato nos revela que, a nivel nacional, el 56,9% de los trabajadores y trabajadoras reciben un ingreso por menos del salario básico, mientras en la zona rural esta cifra alcanza el 75,5%. Otro elemento a discutir es que apenas el 2,4% de personas a nivel nacional y el 1,4% en la ruralidad alcanzan el salario básico; sin embargo, esto no les permite cubrir el costo ni de la canasta básica ni de la canasta vital. Apenas el 17,6% de los trabajadores y trabajadoras a nivel nacional están en la capacidad de cubrir estas necesidades básicas, y en la zona rural apenas son el 8,5%.

Tabla 10. Número de trabajadores/as por categoría de ingreso

Categorías	A nivel nacional		En la zona rural	
	Número	%	Número	%
Menos de USD 100	883.935	12,7%	481.897	23,4%
Entre USD100 y USD 149	521.635	7,5%	239.762	11,7%
Entre USD 150 y USD 199	485.902	7,0%	216.416	10,5%
Entre USD 200 y USD 299	880.406	12,6%	301.535	14,7%
Entre USD 300 y USD 459	1.191.121	17,1%	312.844	15,2%
Salario básico (USD 460)	165.200	2,4%	28.769	1,4%
Más del básico, no alcanza canasta vital (USD 460 - USD 556,73)	842.741	12,1%	157.639	7,7%
Canasta vital, no alcanza canasta básica (USD 556,73 -USD 791,99)	782,560	11,2%	142.355	6,9%
Entre canasta básica (USD 791,99 y USD 920)	337.096	4,8%	48.834	2,4%
Más de USD 920	894.168	12,8%	125.157	6,1%
Total	6.984.764	100	2,055,208	100

Fuente: INEC (2024a). Elaborado con base en: Carrión Sánchez (2022)

Supermercados y mercados para “pobres”

Mediante el desplazamiento de los circuitos tradicionales del comercio alimentario, que anteriormente eran el principal canal de intercambio entre productores y consumidores, especialmente en las zonas rurales y populares urbanas, los supermercados se han consolidado como un actor que controla una parte importante de la comercialización de los alimentos.

Hemos revisado cifras donde algunos de los factores que obstaculizan el acceso a los alimentos tienen relación con la pobreza, el empleo y los ingresos. Sin embargo, otro de los problemas de la alimentación es la presencia y control del mercado de alimentos por parte de los supermercados que, desde la década de los años 60, vienen creciendo y transformando la manera en que los consumidores adquieren y consumen alimentos (Cobos, 2019); de hecho, desde 1996, los supermercados se han ubicado entre las primeras posiciones del Ranking de Compañías con mayores ventas debido al monopolio del mercado.

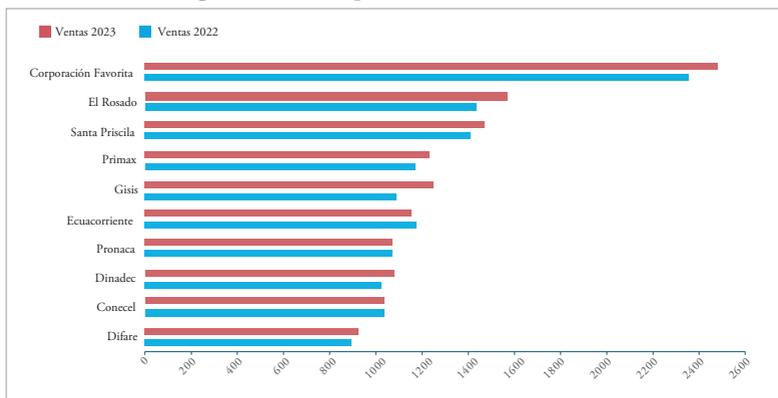
El control del acceso a los alimentos que mantienen los supermercados se puso de manifiesto durante los meses más duros de la pandemia COVID19, mientras los índices de inseguridad alimentaria moderada en Ecuador llegaban al 29,54% de la población y la inseguridad alimentaria grave alcanzó al 4,54% (FAO & MAG, 2020), los supermercados aumentaron sus ganancias y hasta llegaron a auspiciar conjuntamente con el gobierno de turno, políticas públicas de acceso a los alimentos que beneficio más a las corporaciones que a los consumidores.

Muestra de esta expansión son los datos sobre las ventas que generan las corporaciones que dominan el comercio de alimentos. En el año 2022, Corporación Favorita y Corporación El Rosado lideraron las ventas con USD 2.179 millones y USD 1.295 millones, respectivamente; no hay que perder de vista que este año se denominó de reactivación económica después de la pandemia (Diario El Universo, 2024). Esta concentración del mercado de alimentos post pandemia,

estuvo promovido principalmente por organismos estatales que garantizaron condiciones favorables para que estas empresas puedan mover y vender libremente sus productos, en contraste con el abandono del Estado a los mercados campesinos que sufrieron restricciones para transportar sus productos desde el campo a la ciudad.

En el año 2023, Corporación Favorita mantuvo su posición de liderazgo en el ranking de ventas en Ecuador, alcanzando ingresos de USD 2.484 millones gracias a su amplia red de supermercados, mientras Corporación El Rosado se ubicó en segundo lugar con USD 1.567 millones, lo que representa un crecimiento del 9,5% respecto al año anterior. Por otro lado, empresas regionales como La Fabril en Manabí lograron ventas de USD 658 millones.

Figura 19. Principales vendedores en 2023



Fuente: Superintendencia de Compañías. Elaboración: (Primicias, 2024)

En los últimos años el problema del acceso a los alimentos en Ecuador se ha convertido en un negocio para las corporaciones alimentarias. Actualmente existe una estrategia de quienes controlan este mercado para atender a las poblaciones con recursos económicos bajos. La estrategia más visible es lo que se ha denominado “supermercados para pobres”, como son Tiendas Tuti, propiedad de Corporación El Rosado²⁰.

20 Estas tiendas arrebatan los compradores directos a las familias campesinas, debido a que redireccionan el consumo de alimentos campesinos a las dietas corporativas y a bajos precios.

Hasta el 13 de junio del año 2023, según el Portal Primicias (2023c), Tuti ha ganado terreno en el mercado gracias a su enfoque en tiendas pequeñas y sencillas que ofertan precios bajos y accesibles. Desde su apertura en Guayaquil en 2019, la cadena ha logrado expandir su presencia a 345 locales en 10 provincias del país hasta septiembre de 2023. En el año 2022 estas tiendas reportaron ingresos de USD 240 millones (Primicias, 2023d).

Patrones de consumo alimentarios: hábitos y salud

El desplazamiento de las cadenas cortas de comercialización tradicionales, como consecuencia de la expansión de los supermercados, trae consigo otro problema: la transformación de los hábitos de consumo. La expansión de los supermercados forma parte de una tendencia de cambios que se están presentando en los sistemas alimentarios, dado que no solo que los supermercados cambian nuestra idea del acceso a los alimentos, sino que también definen qué consumimos. Si cada vez hay menos mercados donde se encuentran productos frescos y locales, el acceso se limita a lo que ofrecen mayoritariamente los supermercados, donde mayormente se encuentran productos comestibles ultra-procesados (PCU).

La expansión de las cadenas de supermercados y la preponderancia que han tomado las grandes industrias procesadoras de alimentos, ha hecho que los PCU estén disponibles en todos los lugares de expendio al por menor y a bajos precios. Esto, en palabras de Patrick Hollenstein (2019) estaría llevando a consumir una dieta menos equilibrada y más rica en azúcares, grasas y conservantes, poniendo en peligro la viabilidad económica de quienes producen alimentos sanos localmente, además de exponer a riesgos en la salud de los consumidores –aumenta el riesgo de enfermedades crónicas– debido a la mayor dependencia del consumo de PCU.

Esta problemática responde a lo que Juan Revenga (2024) llama “transición nutricional”, en la cual los beneficios de modernizar el acceso

a alimentos se ven contrarrestados por los riesgos asociados con una dieta más rica en productos ultraprocesados o poco nutritivos.

De acuerdo con Cerra y Dorado (2024), en el mundo, las enfermedades no transmisibles (ENT) matan a 41 millones de personas cada año, lo que equivale al 74% de todas las muertes. En la región de las Américas, las ENT causan alrededor del 80% de las muertes, el 40% de las cuales son prematuras. Más de dos tercios de las ENT son atribuibles a factores de riesgo modificables, como el consumo de tabaco y alcohol, la falta de actividad física y las dietas poco saludables.

Ecuador no es la excepción. Según el INEC, enfermedades como la diabetes tipo II son la segunda causa de defunciones, y se incluye dentro de las 10 causas de mortalidad (MSP, 2023a). La obesidad, de acuerdo con datos del Ministerio de Salud Pública (MSP, 2023b), inicia desde los primeros años de vida con prevalencias de alrededor del 5% en niños y niñas de 5 a 11 años de edad, siendo la población del sector urbano la más afectada. En adolescentes, la cifra de obesidad ha aumentado, afectando a un porcentaje significativo de esta población. En adultos, la obesidad afecta a 1 de cada 4 personas.

La pandemia de COVID19 alteró profundamente los hábitos de consumo, evidenciando la vulnerabilidad económica de los hogares frente al alza en los precios de productos básicos. Esto llevó a muchas familias a optar por productos comestibles ultraprocesados de menor costo en reemplazo de alimentos sanos.

El patrón de consumo post pandemia, también se ve reflejado en las comunidades rurales de la sierra ecuatoriana. El estudio realizado por Andrade et al. (2021) sobre patrones de consumo alimentario en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana²¹ revela que, entre los

21 El estudio empleó un enfoque cuantitativo con diseño transversal y observacional. Se realizó un muestreo probabilístico que incluyó a 258 familias, utilizando la encuesta semicuantitativa de frecuencia de consumo para recopilar datos sobre los alimentos consumidos y su origen. Esta investigación forma parte del proyecto más amplio sobre el uso de plaguicidas en la agricultura familiar y comunitaria y su impacto en la calidad alimentaria y la salud.

alimentos más consumidos, presentes en más del 80% de la dieta de las familias investigadas, se incluyen cebolla, papa cocinada, huevo, arroz, pescado, fideos, arroz de cebada, machica, zanahoria, tomate riñón, aceite, panela, morocho, pan blanco, avena, aguas de hierbas y colada de avena.

Entre estos, los alimentos que cumplen con las porciones recomendadas de consumo son principalmente: las aguas aromáticas (27,7%), la papa cocinada (26,5%), el arroz (15,9%), la zanahoria (15,5%), el pan blanco (14,6%) y el huevo (13,6%). En términos de origen, las aguas aromáticas (90,5%), la papa (55,5%) y los huevos (44,9%) provienen directamente de la producción familiar. Para Andrade et al. (2021), estos datos subrayan una ingesta alta de alimentos ricos en carbohidratos, baja en proteína y micronutrientes. Además, se observa que no se cumple las porciones recomendadas de consumo y son pocos los alimentos que provienen de producción propia.

Este patrón de consumo pone de manifiesto la centralidad de ciertos alimentos en la dieta diaria y el rol de los supermercados. Otro ejemplo, es la preferencia por productos básicos y accesibles como el pan que nos indica no solo un cambio en las prioridades de los consumidores, sino también una adaptación necesaria frente a la inestabilidad económica. En este contexto, es crucial reflexionar sobre cómo las condiciones socioeconómicas influyen en la alimentación de la población, destacando la importancia de asegurar la accesibilidad a alimentos esenciales y nutricionalmente inocuos (saludables) para todos los sectores de la sociedad, independientemente de las circunstancias externas.

Impuestos saludables

En enero de 2023, el gobierno de Guillermo Lasso emitió el Decreto Ejecutivo N. 645, que reducía significativamente los impuestos sobre productos nocivos, incluyendo alimentos ultraprocesados y bebidas azucaradas, así como el tabaco, el alcohol, las armas y los plásticos.

Esta acción fue considerada regresiva y contraria al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ya que tales reducciones pueden tener un impacto negativo en la salud pública.

Después de varios meses de denuncias por parte de la sociedad civil organizada preocupada por el régimen alimentario, en abril del 2024, la justicia ecuatoriana emitió un fallo que declara inconstitucional el Decreto Ejecutivo N. 645. La sentencia subraya la importancia de mantener y fortalecer los impuestos sobre alimentos ultraprocesados para garantizar el derecho a la salud. El Colectivo “Todos por la Vida”, accionante en este caso, expresó que, de no actuar con celeridad en la acción de protección, dicho decreto podía desencadenar un grave impacto negativo en la salud pública del país.

Para este colectivo, la declaración de inconstitucionalidad debe ser considerada como un triunfo para la ciudadanía, ya que la sentencia ordena la realización de una mesa técnica que incluya tanto a organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud, así como a organizaciones de la sociedad civil. “Es importante que los ciudadanos (y ciudadanas) nos apropiemos e impulsemos esta mesa para discutir los impuestos saludables y las políticas públicas encaminadas a proteger nuestra salud, nuestra vida y la protección de niños, niñas y adolescentes”, señaló la vocera de “Todos por la Vida” (2024) en el marco de la rueda de prensa del 30 de abril de 2024.

Cerra y Dorado (2024) señalan que este logro sentó un importante precedente sobre la relación entre la política tributaria, el goce efectivo de los derechos humanos y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta acción permite respetar el principio de realización progresiva de los derechos humanos y considerar el impacto de la reducción de impuestos en la salud pública y, con ello, en las enfermedades no transmisibles (ENT). Para Cerra y Dorado (2024), los impuestos tienen objetivos extrafiscales al crear entornos saludables que desalientan comportamientos o actividades perjudiciales para la realización de los derechos e incentivan el disfrute de los mismos.



5to Capítulo

Adecuabilidad: hambre y niñez

Uno de los puntos que definen la diferencia entre soberanía alimentaria y seguridad alimentaria está relacionado con la adecuabilidad de los alimentos que se consumen. Mientras la seguridad alimentaria busca garantizar el acceso a la alimentación sin una mirada crítica a la calidad de los alimentos y su procedencia (cómo se producen y qué sistema agroalimentario promueven); para la soberanía alimentaria, en consonancia con el DHANA, no basta con garantizar los alimentos, sino que estos deben ser adecuados culturalmente, nutritivos y además proteger la salud de quienes los consumen.

Para cumplir con la adecuabilidad de los alimentos, se requieren algunas condiciones como: no estar contaminados, no ser tóxicos, tener altos índices de inocuidad, basarse en una dieta equilibrada y no provocar enfermedades cardiovasculares, entre otras. Para lograr estas condiciones, se necesita acceso a ciertos factores productivos en buenas condiciones, como el agua no contaminada. Actualmente en Ecuador, la adecuabilidad de los alimentos es un problema no resuelto que está afectando a la población en general, pero sobre todo a la niñez.

En este capítulo abordamos los problemas ligados a la mala alimentación y cómo esta tiene una relación con los niveles de ingreso y condiciones económicas. Explicamos cómo no solo la pobreza determina las patologías en torno al consumo alimentario, sino que también quienes tienen cierto nivel económico padecen de patologías por “malos” hábitos en el consumo de alimentos, hábitos que son motivados por los entornos y hábitos que caracterizan al sistema alimentario agroindustrial.

Desnutrición y malnutrición en la niñez

Como lo habíamos advertido en el capítulo anterior, uno de los factores de la pobreza multidimensional que afecta la calidad de vida de las poblaciones rurales es precisamente la falta de acceso al agua, salud y alimentación, condiciones que determinan en la niñez la prevalencia en desnutrición crónica infantil, la obesidad y el sobrepeso.

A nivel nacional los niveles de desnutrición infantil son alarmantes, según datos del INEC (2023), el 20,1% de menores de dos años sufren prevalencia de desnutrición crónica, y este porcentaje alcanza el 21% en el área rural. Cuando observamos este mismo indicador en menores de 5 años a nivel nacional, llega al 17,5%, mientras que en la ruralidad es del 21,4%. En cambio, si analizamos el sobrepeso en menores de 5 años, el dato a nivel nacional es de 4,6% y en el área rural de 4,8%; en cuanto al sobrepeso y obesidad en menores de 5 años, el 5,5% es nacional y el 5,4% rural.

Alcanzar estos niveles de desnutrición y malnutrición en la niñez se debe algunos factores como la falta de acceso a los alimentos y el desequilibrio nutricional en sus dietas. Sin embargo, un factor relevante es el acceso y la calidad del agua. En Ecuador el porcentaje de hogares a nivel nacional con menores de 5 años que utilizan suministros seguros de agua es del 17,8%, mientras que en el área rural es de 11,2%; los hogares con niños y niñas a nivel nacional con presencia de la bacteria

*Escherichia coli*²² en el agua para beber es de 24,4%, mientras que en la ruralidad es del 46%. Además, los hogares sin presencia de cloro residual en el agua para beber a nivel nacional representan el 72,6% y en la ruralidad es el 87% (Singaña, 2024) (Tabla 11).

Tabla 11. Indicadores de desnutrición infantil por región

Indicador	Nacional	Área		Región Natural		
		Urbano	Rural	Sierra	Costa	Amazonía
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes menores de 2 años	20,1	18,9	21,9	23,9	17,3	19,6
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes menores de 5 años	17,5	15,4	21,4	21,6	14,0	21,0
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes de 2 años a menores de 5 años	16,0	13,3	21,0	20,2	12,0	21,9
Prevalencia de sobrepeso en infantes menores de 5 años	4,6	4,4	4,8	4,5	4,7	3,7
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en infantes menores de 5 años	5,5	5,6	5,4	5,1	6,0	4,4
Porcentaje de infantes menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva	51,2	47,5	57,4	65,8	38,9	70,5
Porcentaje de hogares con infantes menores de 5 que utiliza suministros seguros de agua para beber	17,8	21,4	11,2	18,7	17,9	11,7
Porcentaje de hogares con niñas/os menores de 5 años sin presencia de cloro residual en el agua para beber tomada desde la fuente o suministro	72,6	66,3	87,0	60,7	80,8	89,1
Porcentaje de hogares con infantes menores de 5 años con presencia de la bacteria E-coli en el agua para beber tomada desde la fuente o suministro	24,4	12,9	46,0	17,0	25,3	58,8

Fuentes: INEC (2023). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

22 *Escherichia coli* son bacteria patógenas que contribuye a enfermedades gastrointestinales y diarrea. Impiden la absorción de nutrientes, por tanto, contribuyen a la desnutrición, con los consecuentes problemas de salud e impactos negativos en el desarrollo adecuado de los niños y niñas. Se transmite a través de la contaminación fecal en los alimentos y en el agua, así como también a través de la contaminación cruzada o por contacto humano directo durante la preparación de los alimentos.

El porcentaje de hogares con menores de 5 años que utiliza suministros seguros de agua para beber en el quintil 1 es de 12,9% y en el quintil 5 del 19,9%. La presencia de la bacteria *E-coli* en el agua para beber en hogares con menores de 5 años es, en el quintil 1, del 37,5% y en el quintil 5 del 12,7% (Singaña, 2024).

Sin embargo, los mayores índices de sobrepeso y obesidad en menores de 5 años están en los quintiles más altos. Por ejemplo, el quintil 5 representa el 7,2%, y el quintil 4 el 5,7%. Lo mismo sucede con la prevalencia de sobrepeso en menores de 5 años, el quintil 5 tiene un índice de 5,7%. Cuando hablamos del porcentaje de menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva, el quintil 1 tiene un índice de 56,1% y el quintil 5 de 41,2% (Singaña, 2024) (Tabla 12).

Tabla 12. Indicadores de desnutrición por ingresos

Indicador	Quintiles				
	1	2	3	4	5
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes menores de 2 años	23,7	22,3	17,5	20,6	15,1
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes menores de 5 años	21,5	21,3	16,4	16,2	12,0
Prevalencia de desnutrición crónica en infantes de 2 años a menores de 5 años	20,0	20,6	15,8	13,6	10,6
Prevalencia de sobrepeso en infantes menores de 5 años	4,6	4,1	3,9	4,5	5,7
Prevalencia de sobrepeso y obesidad en infantes menores de 5 años	5,1	5,0	4,7	5,7	7,2
Porcentaje de niñas/os menores de 6 meses con lactancia materna exclusiva	56,1	50,2	52,0	53,5	41,2
Porcentaje de hogares con infantes menores de 5 que utiliza suministros seguros de agua para beber	12,9	13,7	16,3	20,1	24,3
Porcentaje de hogares con infantes menores de 5 años sin presencia de cloro residual en el agua para beber tomada desde la fuente o suministro	76,5	76,5	70,2	69,9	71,4
Porcentaje de hogares con infantes menores de 5 años con presencia de la bacteria E-coli en el agua para beber tomada desde la fuente o suministro	37,5	29,3	25,0	21,0	12,7

Fuentes: INEC (2023). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

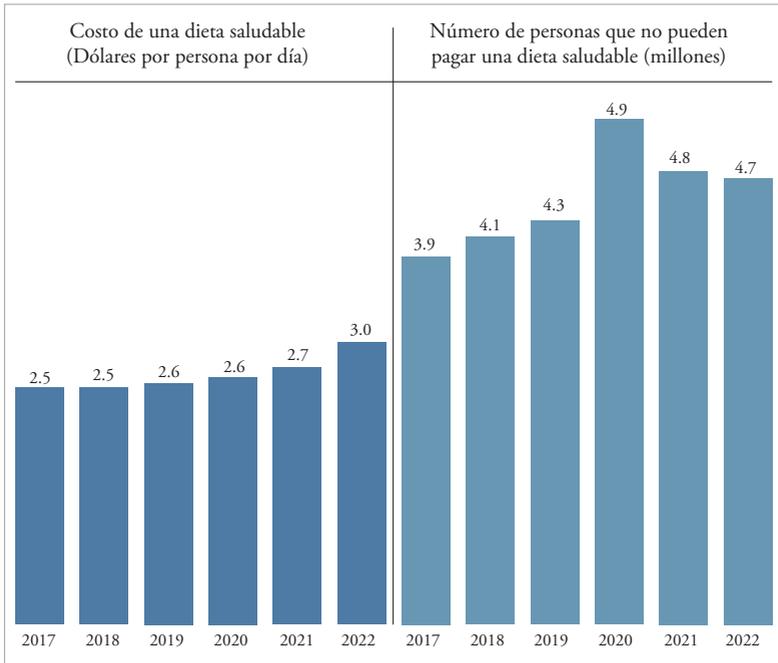
Los datos presentados son una clara muestra de que la crisis alimentaria no solo se basa en las limitaciones en el acceso y la producción, sino también en la adecuabilidad de los alimentos a los que se accede, entre los que destacan el agua. Nos concentramos en las niñas y niños para este primer análisis debido a la responsabilidad alimentaria con las futuras generaciones, donde se debe priorizar la producción y el acceso a alimentos sanos, pero también sus condiciones nutricionales.

Dieta saludable inalcanzable

La forma de disminuir los índices de desnutrición y mal nutrición como problemas del hambre en nuestro país no depende de un solo factor, sino de varios. Por ejemplo, acceso a agua segura o subir impuestos a productos comestibles ultraprocesados. Otro ejemplo de cómo encarar el problema es que las personas consigan una dieta saludable y equilibrada nutricionalmente. En Ecuador alcanzar este tipo de dieta, según FAO (2024), es cada vez menos probable.

En primero lugar, entre los años 2017 y 2022, el valor por persona de una dieta saludable ha venido creciendo: USD 2,5 en 2017 y USD 3 en 2022 (FAO, 2024). A pesar de que los 0,50 centavos de dólar en los que ha aumentado la dieta saludable parecen un costo moderado, hay más población que no puede acceder a este tipo de dieta, si en el año 2017 fueron de 3,9 millones de personas, en el año 2022 ascendieron a 4,7 millones (Figura 21).

Figura 21. Dieta saludable (costo y acceso)



Fuente: FAO (2024a). Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

Comida contaminada

No solo la falta en el acceso a una dieta sana se convierte en un problema alimentario en Ecuador, sino que aquella comida a la que se accede tiene altos índices de contaminación, lo que la convierte en alimentos no salubres para el consumo de la población. Desde finales del año 2023, los medios de comunicación han publicado cómo ciertos alimentos que son parte de las dietas de las familias ecuatorianas están contaminados con metales pesados, coliformes, caducados y falsificados.

A continuación, hemos recopilado algunas noticias de la prensa nacional que muestran los alimentos contaminados, el tipo de contaminación, de qué están contaminados y quién identificó estos hallazgos (Tabla 13).

Tabla 13. Reporte de medios de comida contaminada en Ecuador 2023-2024

Títular y enlace	Área de Afectación	Alimento contaminado	Agente contaminante	Fuente
“Análisis de Agrocalidad detectó metales pesados en muestras de arroz sin cáscara en tres provincias de Ecuador”. Disponible en: https://bit.ly/4eHZIMY	Guayas, Los Ríos y Manabí	Arroz sin cáscara contaminado con arsénico.	De 41 muestras de arroz sin cáscara, 76% de ellas presentaron arsénico.	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario, Agrocalidad.
“Hemos encontrado metales tóxicos en tomates, zanahorias, lechugas, bananos, leche, pescados... y vamos a seguir consumiéndolos por años en Ecuador”. Disponible en: https://bit.ly/3OqdNOQ	Nivel nacional	Polvo de canela, salsa BBQ y salsa de tomate	Se han encontrado metales pesados como plomo, mercurio, cadmio, cromo y níquel	Centro de Estudios Ambientales y Químicos-PUCE
“Contaminación con plomo: publican tabla con productos no aptos para el consumo”. Disponible en: https://bit.ly/4fZ4T6V	Nivel nacional	Morcilla Tipo I “Embutidos Oro”; Premezcla para preparar cono sabor a vainilla “Bakels”; Nuez Moscada Molida “Doña Jana”; Salsa de Tomate Marcello; Salsa de Tomate “Gustadina” - Canela polvo. Los Nogales	Plomo	Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)
“La ARCSA busca plomo en 42 alimentos con canela que se comercializan en Ecuador”. Disponible en: https://bit.ly/3Oii9b0	Nivel nacional	Embutidos, salsas, condimentos, bebidas, licores, lácteos, aderezos.	Plomo	Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)
“Contaminación de plomo fue encontrado en cinco productos fabricados en Ecuador”. Disponible en: https://bit.ly/3Z3Go1l	Nivel nacional	Apple Cinnamon Fruit Purée; Smoothie Mango, Passion Fruit, Bannana y Compota Orgánica de Mango.	Plomo	Arcsa y la Agencia de Regulación de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA).

El **avance silencioso** de una crisis agroalimentaria en Ecuador

<p>“Universidad identifica altas concentraciones de plomo en muestras de leche tomadas en Guayaquil, Quito y Cuenca”. Disponible en: https://bit.ly/3V7K5Ci</p>	<p>Quito, Guayaquil y Cuenca.</p>	<p>Leche</p>	<p>Aluminio y plomo</p>	<p>La Escuela Politécnica Nacional (EPN)</p>
<p>“Clausuran local de cadena de supermercado tras hallar plagas en áreas de almacenamiento”. Disponible en: https://bit.ly/3ZjJO1C</p>	<p>Quito</p>	<p>Frutas, congelados y pan de exhibición</p>	<p>Cucarachas</p>	<p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (Arcsa)</p>
<p>“¿Qué daños en la salud causan los alimentos contaminados con babosas?: esto explican los médicos”. Disponible en: https://bit.ly/4eHhY3I</p>	<p>Guayaquil</p>	<p>Ensaladas ,wraps</p>	<p>Babosas</p>	<p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)</p>
<p>“Miles de productos falsificados, caducados o de contrabando encontrados en Tumbaco”. Disponible en: https://bit.ly/3Om2LdB</p>	<p>Tumbaco</p>	<p>Aceite, harina, procesados,, café, shampoo, entre otros</p>	<p>Productos falsificados, caducados o de contrabando.</p>	<p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)</p>
<p>“Cerca de dos millones de golosinas caducadas son confiscadas por ARCSA”. Disponible en: https://bit.ly/3Z55fBU</p>	<p>Quito</p>	<p>Golosinas como caramelos, chocolates y galletas</p>	<p>Productos caducados</p>	<p>Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA)</p>
<p>“Comida callejera de Quito tiene heces, moho y salmonella, advierte estudio”. Disponible en: https://bit.ly/3CExAI5</p>	<p>Quito</p>	<p>Carne, salsas, mayonesas, dulces, salchichas, bebidas y vegetales</p>	<p>Coliformes fecales, salmonela, moho, entre otros.</p>	<p>Agencia Metropolitana de Control (AMC) y la Secretaría de Salud</p>
<p>“Estudio advierte de contaminación en comida callejera de Quito”. Disponible en: https://bit.ly/3B6flup</p>	<p>Quito (Parque la Carolina)</p>	<p>Carnes de res, pollo y cerdo tanto crudas como cocinadas, mayonesa, embutidos y comida de calle</p>	<p>Coliformes fecales, salmonela, moho, entre otros.</p>	<p>Agencia Metropolitana de Control (AMC) y la Secretaría de Salud</p>

Fuente: Varios medios de comunicación. Elaboración: IEE/OCARU/FIAN Ecuador

La comida contaminada va desde arroz con altos porcentajes de arsénico, pasando por alimentos procesados y productos comestibles ultraprocesados donde se encontró plomo, leche con aluminio y plomo, hasta carne de res, pollo y cerdo con microorganismos como coliformes fecales, salmonella, entre otros. De esta comida contaminada, un alto porcentaje son productos que proceden de la industria alimentaria. En estos hallazgos, tanto el papel de la academia como el de instituciones del Estado encargadas del control y vigilancia sanitaria, juegan un rol importante a favor de los consumidores y consumidoras debido a que detectan los alimentos perjudiciales para la salud pública. Rol que se ve debilitado por la disminución presupuestaria para que estos organismos ejerzan sus competencias.

Desayunos escolares: ¿solo procesados?

En Ecuador, muchas niñas y niños en edad escolar (seis a doce años) no consumen alimentos durante varias horas o ingieren cantidades mínimas. Para hacer frente a esta problemática, los gobiernos de turno han mantenido el “Programa de Alimentación Escolar” desde 1989. Este programa ha evolucionado a lo largo de los años, experimentando diversas formas de administración y variando el contenido de las raciones alimenticias. En el 2022 alcanzó una cobertura de 2.877.114 beneficiarios (Ministerio de Educación, 2023).

El programa ha transitado desde la entrega de una colada y galleta en 1989, pasando por almuerzos basados en arroz, frijol, atún y carne en 1995, hasta la distribución de refrigerios compuestos por leche, bocadillos salados, granola, galletas y jugos de fruta. Estas raciones llegan a cubrir entre el 10% y el 15% de los requerimientos nutricionales diarios de los estudiantes (Ministerio de Educación, 2023).

El Programa de Desayuno Escolar mantiene una constante: el consumo de productos comestibles ultraprocesados (PCU), con una inclusión mínima o nula de alimentos frescos. Según el portal de Compras Públicas, estas raciones pueden incluir néctar de frutas, extruido de cereales,

galleta de saladas o dulces, leche fortificada UHT sin sabor, galletas con relleno, puré de frutas, cereales y granolas, entre otros PCU.

Helen Tamayo, vicepresidenta de la Asociación Nacional de Nutricionistas del Ecuador, destacó en Diario La Hora (2021), que las raciones de alimentos entregadas contienen elevadas cantidades de azúcares y poca fibra. Por ejemplo, una bebida de 200 mililitros contiene 130 calorías y 14 gramos de azúcar. Sumados a los edulcorantes que ingieren durante el día, esto puede incidir en problemas de salud a largo plazo.

Por otra parte, es importante considerar que, si bien estas raciones no satisfacen en su totalidad las necesidades nutricionales de los estudiantes, constituyen un aporte significativo para mitigar sus deficiencias. Al respecto, Anna Vohlonen, especialista en Educación y Protección, asegura que si un niño (o niña) no tiene alimentación de calidad, se cansa, no puede fortalecerse y se genera una cadena de no aprendizaje que puede terminar en exclusión educativa (Landin, 2022).

Semáforo nutricional

El etiquetado de productos comestibles ultraprocesados en Ecuador, conocido como “semáforo nutricional”, es una política pública que inició en 2013²³ para garantizar el derecho constitucional de las personas a “la información oportuna, clara, precisa y no engañosa sobre el contenido y características de los PCU, permitiendo al consumidor una correcta elección para su adquisición y consumo” (MSP, 2013). Para ello, se apoya en un sistema de colores que indica los niveles de

23 En el año 2012, se discutió la propuesta de etiquetado, en el año 2013 se expidió el Reglamento Sanitario de Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano mediante el Acuerdo No. 00004522 por parte del Ministerio de Salud Pública (MSP). Mientras que la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) generó el instructivo para el manejo del sistema automatizado de autorización para el cambio de etiquetado de productos alimenticios procesados. Logrando así que, en el año 2014, Ecuador se convirtiera en un ejemplo a seguir en materia de política pública debido a sus avances en regulaciones en comparación a otros países de Latinoamérica.

grasa, azúcar y sal. En sus primeros años, el etiquetado consiguió que el 62,7% de las personas mayores de 10 años reconociera, entendiera y utilizara el etiquetado de alimentos y bebidas procesadas; no obstante, este porcentaje se reduce al 46,6% en áreas rurales, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (INEC, 2018).

Con el paso del tiempo, el sistema de semáforo nutricional presenta limitaciones que requieren mejoras por varias razones: 1) aparición de nueva evidencia científica que señala la relación directa entre el consumo de bebidas endulzadas con edulcorantes calóricos y no calóricos (no necesariamente con azúcar) y las enfermedades no transmisibles (ENT); 2) algunas personas dejaron de consumir alimentos como la leche y sus derivados, y empezaron a ingerir bebidas con un rotulado verde; 3) las tasas de mortalidad por ENT no se han reducido. Sobre este último punto, Manuel Baldeón, especialista de la Universidad Internacional del Ecuador, explica que el actual etiquetado no tiene ningún efecto benéfico para disminuir el problema de enfermedades cardiometabólicas (Diario El Universo, 2023).

Desde mayo de 2024, el Ministerio de Salud Pública del Ecuador discute la importancia de fortalecer el sistema de etiquetado, por lo que desde la sociedad civil se espera que el nuevo sistema se base en la mejor evidencia científica disponible y sin conflictos de interés. En este sentido, un estudio realizado por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad de Carolina del Norte (Estados Unidos) y la Pontificia Universidad Javeriana respecto al etiquetado (Taillie, et al., 2020) propone una nueva forma de alcanzar los objetivos de desincentivar el consumo de PCU. La investigación demostró que el sistema más efectivo es el de sellos en forma de octágono de fondo negro con letra blanca. El estudio reveló que el 49% de las personas participantes²⁴ afirmó que los sellos frontales octagonales los disuadían de consumir PCU. Además, el 75% identificó correctamente el producto con exceso de azúcares, grasas saturadas y/o sodio cuando tenía un etiquetado de advertencia nutricional octogonal, superando a otros tipos de etiquetado.

24 En la investigación participaron más de 8.000 adultos.

Frente a estas iniciativas informativas internacionales, la Alianza Latinoamericana de Asociaciones de la Industria de Alimentos y Bebidas (ALIAB) ha mostrado su rechazo. ALIAB argumenta que el etiquetado de semáforo podría afectar el comercio internacional, violando compromisos con la Organización Mundial de Comercio y el Codex Alimentarius, y destaca su compromiso con la promoción de ingestas “balanceadas y saludables”. Esta industria además cuestiona la evidencia científica utilizada por la Organización Mundial de la Salud para definir parámetros nutricionales e ingesta diaria de azúcar, y critica el enfoque negativo de las instituciones de salud hacia sus productos, argumentando que contienen nutrientes esenciales. Para el Instituto Nacional de Salud Pública de México (2021), esta oposición presenta un reto significativo para la implementación de políticas regulatorias en Latinoamérica, utilizando tácticas similares a las de la regulación del tabaco. En nuestra opinión, en la medida en que no haya claras regulaciones sobre conflictos de intereses que impidan la interferencia de empresas con intereses creados en procesos regulatorios sobre la calidad de los alimentos, avanzar en la protección de la salud pública en conexión con la alimentación será una tarea de titanes.



6to Capítulo

Sí hay alternativas

En este punto, delinearemos cuatro propuestas que avanzan en su implementación y debates para generar agendas de trabajo que hagan frente a los problemas de hambre en Ecuador. Como lo hemos visto a lo largo de los cinco capítulos anteriores, el panorama agroalimentario afecta de manera directa a quienes producen los alimentos, tanto en sus condiciones productivas como en el consumo. En este sentido, hablar de una agenda de derechos para territorios campesinos y la alimentación es un tema vigente y estratégico en tiempos de violencia neoliberal.

En este capítulo queremos recordar cómo las movilizaciones sociales impulsan debates profundos para encontrar soluciones a los temas agroalimentarios, como es el caso del “Programa Plurinacional e Intercultural para la Agricultura Familiar Campesina”, y la propuesta agroecológica. Asimismo, consideramos importante abrir el debate sobre las Reservas Campesinas Alimentarias, que conlleva a pensar en políticas a largo plazo y trascender las demandas coyunturales en temas agroalimentarios.

Una agenda de derechos

En un país como Ecuador, donde la implementación del régimen neoliberal se hace a través de la violencia, las organizaciones sociales se plantean como necesaria una agenda basada en derechos humanos y ambientales. En el caso agroalimentario, frente a las posibilidades del avance del hambre y ante la mirada desinteresada del Estado, los sectores campesinos recurren también a un enfoque de derechos humanos y ambientales para defender sus vidas, territorios y alimentación.

Uno de esos instrumentos es la *Declaración sobre los Derechos de los Campesinos, Campesinas y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (en adelante UNDROP)*, que guía a los Estados sobre cómo cumplir las obligaciones de los pactos de derechos humanos para el caso específico del mundo rural. Esta declaración se emitió en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2018 y reconoce la contribución del sector campesino a la soberanía alimentaria, el desarrollo y la conservación de la naturaleza. Estos derechos son un llamado a la justicia que demanda a los gobiernos un plan de acción para respetar y proteger a quienes producen los alimentos y trabajan la tierra.

En Ecuador, las diferentes organizaciones sociales y campesinas empiezan a hacer esfuerzos para incorporar las disposiciones de los derechos campesinos en sus plataformas de lucha, permitiendo de esta manera generar acciones de incidencia política en las legislaciones y políticas públicas.

Aunque el panorama en este país para la implementación de los derechos campesinos es complejo, un logro importante ha sido que el Parlamento Nacional ratificara el compromiso del Estado con esta declaración de las Naciones Unidas. El Parlamento ha anunciado que se utilizará la UNDROP como insumo para las políticas públicas y la legislación concerniente a estos temas. Este reconocimiento realizado el 18 de abril del año 2023, sirve en estos momentos a las familias

campesinas y en general al mundo rural, como instrumento para la exigibilidad de sus derechos.

Los derechos campesinos no pueden ser vistos al margen del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA), también reconocido por Ecuador mediante la ratificación del PIDESC. El DHANA reconoce el acceso físico y económico continuo a alimentos adecuados en cantidad y calidad, nutritivos y culturalmente aceptables, obtenidos de manera sustentable y con dignidad, o a los recursos que necesitan para producirlos. Incluye, además, el derecho a no sufrir hambre ni malnutrición y a garantizar el mayor nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual posible para una vida digna, o en términos de la constitución ecuatoriana, para garantizar el buen vivir. Tanto el derecho humano a la alimentación como los derechos campesinos reconocen una serie de elementos centrales que permiten contrarrestar escenarios de crisis alimentaria.

En los derechos campesinos la disponibilidad está entendida como la posibilidad de obtener alimentos directamente de la tierra, la pesca, los bosques u otros bienes comunes, o mediante sistemas de distribución, procesamiento y mercados accesibles. Mientras que la accesibilidad implica proveerse de alimentos frescos y nutritivos, con especial atención a las personas marginadas físicamente y a las comunidades rurales aisladas.

Mientras la sostenibilidad hace referencia al enfoque ecológico y la capacidad de carga de los ecosistemas para asegurar una producción alimentaria sostenible para las generaciones presentes y futuras; en este punto, se reconoce a la agroecología como una de estas prácticas. Otro elemento es la adecuación cultural de la alimentación, que resalta la adopción de medidas apropiadas para luchar contra la malnutrición de la niñez de las zonas rurales. Finalmente, la soberanía alimentaria se concibe como el derecho que implica la decisión de diseñar los sistemas agroalimentarios.

Movilizaciones, paros y agendas agroalimentarias

La agenda del paro nacional de junio de 2022 en Ecuador integró entre sus demandas una plataforma sobre los problemas agrarios del país (Daza, 2024). La movilización exigió el respeto de los precios mínimos de sustentación, el control del contrabando, la no firma de más tratados de libre comercio, subsidio al precio de la urea, entre otras demandas. Las manifestaciones que paralizaron el país terminaron luego de 18 días con el compromiso del gobierno nacional, en ese entonces a cargo de Guillermo Lasso, de organizar mesas de negociación por cada uno de los reclamos sociales liderados por el movimiento indígena.

La mesa de fomento productivo, donde se trataron los problemas de la agricultura campesina duró aproximadamente tres meses, tiempo en el que se alcanzaron algunos acuerdos generales. Sin embargo, poco tiempo después el movimiento indígena denunció que el gobierno dilató y obstaculizó la concreción de esos compromisos. Uno de esos acuerdos guarda relación con la elaboración de un Programa Nacional de Agricultura Familiar Campesina que reconozca y fomente la producción y comercialización de los productos agroalimentarios que provienen de quienes producen a menor escala.

Un punto importante que evidencia que en Ecuador es posible realizar esfuerzos por transformar el sistema agroalimentario, es el consenso entre un grupo de funcionarios públicos adscritos al Ministerio de Agricultura y Ganadería y los movimientos indígenas y campesinos, durante la coyuntura de movilizaciones nacionales. Este consenso quedó plasmado en la propuesta del Programa Nacional de Agricultura Familiar Campesina, donde prima el objetivo común de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria.

Si bien lo que existe de este programa es un borrador de proyecto, en este se pueden ubicar esfuerzos de trazar una hoja de ruta que dignifique la vida de los productores y productoras de alimentos provenientes

tes de la agricultura familiar campesina. Con un enfoque de derechos humanos y ambientales. El programa promueve políticas públicas no como una dádiva o un ejercicio coyuntural del gobierno de turno, sino como la puesta en práctica de los derechos que amparan y fomentan el rol que juegan las economías campesinas en la lucha contra el hambre en nuestro país y por tanto, como obligaciones del Estado.

El programa plantea el principio de la plurinacionalidad e intercultural para la transformación agroalimentaria, ejercicio que consiste en la integralidad de visiones, prácticas y caminos posibles para mejorar la vida de las poblaciones que viven de la agricultura. Es una propuesta que busca alcanzar, en un período de 10 años de políticas públicas, la transición agroecológica de la agricultura familiar campesina para el mercado nacional. Todas estas perspectivas fueron plasmadas en el nombre con el que se denominó la propuesta: *Programa Plurinacional e Intercultural para la Agricultura Familiar Campesina (AFC) 2023-2033* (Organizaciones Indígenas y Campesinas y MAG, 2022).

La orientación social del programa es mejorar las condiciones de vida de las familias campesinas, reducir la pobreza y consolidar sistemas agroalimentarios sustentables e inclusivos. En términos económicos y productivos, se estipula la democratización del acceso a factores de producción como tierra, agua, crédito y subvenciones; promover las prácticas agroecológicas y la recuperación de los saberes ancestrales en la agricultura; además de fomentar la producción con enfoque de demanda para atender a los distintos mercados de agroalimentarios, sobre todo aquel que tiene que ver con el consumo nacional y agroecológico (Organizaciones Indígenas y Campesinas y MAG, 2022).

Finalmente, se plantea un modelo de gestión que, en la figura de un comité asesor, las organizaciones indígenas, afro y campesinas participen de los distintos momentos del diseño e implementación del programa como mecanismo de participación y co-creación de las políticas públicas. En un contexto de avance del hambre en Ecuador, uno de los elementos para avanzar en un acuerdo entre la institucionalidad pública y los actores agroalimentarios de base campesina, tiene en este

programa un borrador de propuesta que sirva de base (Organizaciones Indígenas y Campesinas y MAG, 2022).

La agenda de la agroecología

Ante un escenario de múltiples crisis, la agroecología se consolida como propuesta alternativa para la producción y el consumo alimentario que garantice una transición hacia sistemas alimentarios más justos, saludables y sustentables. A nivel mundial, y sobre todo en el sur global, su propuesta está presente en los sectores campesinos que sostienen la alimentación. En Ecuador la agroecología se territorializa a través de una multiplicidad de expresiones como las escuelas de formación, las ferias, mercados y biotiendas, las carreras universitarias y posgrados en agroecología, los movimientos y colectivos, algunas iniciativas de política pública y normativas locales²⁵; además, se ha vuelto parte de los discursos de los sectores populares.

Construir una agenda agroecológica en Ecuador se hace necesario ante el avance del hambre, no solo porque la agroecología podría alimentar de manera saludable a una parte importante de la población, sino porque su enfoque requiere garantizar una serie de condiciones que dignifiquen la vida campesina; por ejemplo, el acceso a medios de producción y el cuidado de los medios de vida, sin perder de vista la heterogeneidad de expresiones sociales y culturales que territorializan los saberes agroalimentarios, permitiendo la existencia de diversas agroecologías.

La agroecología no puede ser posible sin una visión actualizada de lo que significa la reforma agraria que busque resolver y enfrentar: la concentración de la tierra y el agua, el creciente endeudamiento, el monopolio de mercados y la volatilidad de los precios, las sequías prolongadas e inundaciones devastadoras, problemas fitosanitarios y precios altos de insumos. En síntesis, la agroecología requiere de un programa integral agroalimentario que vaya más allá de la producción

25 Ver <https://serviciosafc.mag.gob.ec/>

y el consumo alimentario, sino que aporte a la transformación de las relaciones sociales, ambientales y económicas en el agro.

Pero la agroecología no solo que busca resolver los problemas estructurales del sector agrícola, sino que aparece como propuesta alternativa ante el avance del extractivismo minero sobre territorios campesinos, expansión que está acompañada de todo tipo de violencias. Aquí la agroecología tiene una expresión diferente y sus condiciones son distintas, incluso sus objetivos principales difieren de otras agroecologías. En circunstancias de violencias extractivas, la agroecología se muestra como un ejercicio de resistencia para salvaguardar los territorios donde se produce alimentos.

Reservas campesinas alimentarias

Desde FIAN Ecuador, junto a organizaciones campesinas de la costa y sierra del Ecuador, se viene impulsando desde hace dos años, el debate sobre la necesidad de proteger y preservar los territorios agroalimentarios, por un lado, limitando la expansión de la frontera agroindustrial y, por el otro, reconociendo las zonas de producción en manos campesinas como espacios de reserva alimentaria. En países como Colombia, una propuesta similar son las *zonas de reservas campesinas* (Presidencia de la República de Colombia, 1996) que tiene como objetivo estabilizar y consolidar la economía campesina, garantizando los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de quienes producen alimentos, y fomentando su desarrollo humano con dignidad.

En Ecuador se propone crear Reservas Campesinas Alimentarias como un ejercicio práctico de los derechos que contiene UNDROP. Cada reserva deberá sostenerse en tres pilares importantes que garanticen su gobernanza y su permanencia en el tiempo:

- El primer pilar es el político. Aquí se definen las formas de gobernanza organizativa y territorial, en diálogo con el Estado, que está facultado para garantizar los derechos de quienes

habitan en estas reservas. El pilar político promueve mecanismos de exigibilidad para la mejora progresiva de los espacios productivos en lo que respecta a la descontaminación y desintoxicación, como dictan los derechos de la naturaleza.

- Un segundo pilar es el educativo, que reconoce los distintos saberes y prácticas que impulsen y fomenten la capacidad productiva de la reserva.
- El tercer pilar es la comercialización, que vincula espacios de intercambio mercantil y otros entre la reserva y las áreas urbanas, estableciendo un diálogo entre el campo y la ciudad en temas alimentarios.

La implementación de Reservas Campesinas Alimentarias en Ecuador proporcionaría un marco integral para el desarrollo rural con justicia social, fomentando la resiliencia y la autonomía de las comunidades campesinas, y asegurando la conservación de los bienes naturales para las generaciones futuras.

Para avanzar hacia esta propuesta, se requiere que el Estado desempeñe un papel preponderante en su promoción y fomento, generando una política pública que permita el financiamiento de esta propuesta, como la implementación de subsidios, incentivos y créditos agropecuarios para la transición agroecológica de cultivos de manera sustentable, además de proyectos del cuidado de la naturaleza. Mas allá, las autoridades del Estado deberán implementar su obligación de respetar las reservas y de protegerlas de actores no estatales que las amenacen o vulneren.

Algunos de los ejes aún por debatir públicamente para la implementación de las Reservas Alimentarias Campesinas serían:

- Control de la frontera agropecuaria industrial: Regular la expansión de la frontera agropecuaria para evitar prácticas insostenibles y que sigan mermando los espacios de producción de alimentos.

- Regulación de la propiedad de la tierra: Corregir la concentración y fragmentación inequitativa de la propiedad. Fomentar el ordenamiento territorial a partir del gobierno comunitario.
- Ocupación de tierras baldías: Regular la ocupación y uso de tierras baldías, priorizando su adjudicación a familias campesinas de escasos recursos.
- Garantizar de bienes comunes para las comunidades que habiten en las reservas, trabajen en ellas y las cuiden, (ríos, paramos, quebradas, humedales, espacios de bosque, ojos de agua, etc.) permitiendo así el sostenimiento de quienes conforman las reservas.
- Políticas de desarrollo rural: Facilitar la implementación de políticas de desarrollo rural enfocadas en la agroecología o la transición hacia la misma.
- Concertación social y participación: Fortalecer espacios de concertación social y garantizar la participación de las comunidades rurales en la planificación y toma de decisiones, incluyendo con un componente adecuado de balance de género y protección de los derechos de las mujeres.



Conclusiones

La información presentada en este informe, corrobora que caminamos silenciosamente hacia una crisis alimentaria en nuestro país, básicamente porque quienes nos alimentan tienen hambre, es decir, las familias campesinas productoras de alimentos no pueden acceder a estos. Algo que parece agravarse en el Ecuador neoliberal del hoy, tanto por el desplazamiento del Estado que es el actor garante de derechos, como por el crecimiento de las violencias marcadas por la expansión extractiva y el narcotráfico, fenómeno “nuevo” que amerita analizarlo como factor que ahonda la crisis alimentaria de los pueblos.

El presente informe revela la paradoja de que quienes son responsables de la agroproducción de alimentos en el país sean también quienes sufren de inseguridad alimentaria. Esta situación expone el avance silencioso de una crisis estructural y profunda en el sistema agroalimentario nacional, marcada por una serie de factores económicos, sociales y ambientales que han llevado a que las familias campesinas vivan limitaciones para la realización a su Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA).

A pesar de que las familias campesinas sustentan una parte significativa del abastecimiento alimentario nacional, sus condiciones de vida son cada vez más precarias. Este fenómeno se debe en gran parte a un modelo productivo orientado a la exportación y al uso del suelo para sostener monocultivos destinados a la agroindustria. Dicho modelo desconoce las necesidades y derechos de quienes producen a pequeña escala, quienes, aunque poseen conocimientos valiosos para la producción sustentable, enfrentan numerosas limitaciones en su acceso a recursos económicos, bienes productivos y comunes como el crédito, la tierra, las semillas y el agua. En consecuencia, la concentración de bienes naturales y la falta de políticas de distribución justa han creado un contexto de desigualdad en el que las familias campesinas no pueden aprovechar plenamente su propio trabajo para cubrir sus necesidades alimentarias y vivir una vida digna disfrutando su derecho al buen vivir.

La falta de acceso a políticas públicas inclusivas ha acentuado esta desigualdad. Los recortes presupuestarios, junto con la falta de inversión para el fomento de la producción familiar campesina, mientras se favorece a la industria agroalimentaria, devela un vacío de apoyo institucional. Como resultado, la producción familiar a pequeña escala queda expuesta a las fluctuaciones del mercado y a las inclemencias climáticas y otras crisis ambientales sin un respaldo que les permita sobrellevar estos desafíos. La dependencia de insumos agrícolas, la especulación en el precio de los alimentos y los intereses de las corporaciones alimentarias han llevado a una situación donde quienes conforman la Agricultura Familiar Campesina enfrentan obstáculos crecientes para mantener una producción sustentable.

El cambio climático, la contaminación y la destrucción de la biodiversidad, son otros de los factores críticos que parece intensificará esta crisis. Los fenómenos climáticos extremos, como las sequías prolongadas e inundaciones, afectan gravemente las cosechas y las fuentes de ingresos de las familias campesinas. Aunque el sector agropecuario es fundamental para la economía ecuatoriana y sostiene la alimentación de cerca de

18 millones de personas, sus trabajadores no reciben el apoyo necesario para enfrentar estas condiciones extremas. La escasez de políticas de mitigación y adaptación al cambio climático para los sectores vulnerables ha dejado a las familias campesinas en una situación precaria, incrementando su riesgo de pérdida de cosechas y disminuyendo su capacidad de producir alimentos. En muchos casos, han tenido que modificar sus patrones de cultivo, incluso a costa de su sostenibilidad económica, solo para adaptarse a la nueva realidad climática. Por su parte la intoxicación de los territorios con agroquímicos utilizados o impuestos por la agroindustria y la consecuente pérdida de biodiversidad, aumentan la vulnerabilidad de quienes producen alimentos al hambre y la pobreza, todo esto en un contexto de violación sistemática de los derechos sus derechos humanos y ambientales.

Desde la perspectiva y metodología de monitoreo de derechos, el análisis del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA) nos permitió evidenciar cómo se vulneran sistemáticamente las dimensiones de accesibilidad, disponibilidad, sostenibilidad y adecuabilidad alimentaria en el contexto rural. La accesibilidad económica de los alimentos es limitada debido a los bajos ingresos de quienes producen, mientras que la adecuabilidad se compromete por la falta de disponibilidad de alimentos variados, sanos y de calidad. Además, la sostenibilidad de los sistemas de producción se ve amenazada por el cambio climático, la degradación del suelo, la contaminación del agua y la dependencia de insumos químicos que erosionan la resiliencia del sector y ponen en riesgo los derechos humanos de las generaciones futuras. Esta situación representa una amenaza no solo para la seguridad y soberanía alimentaria de quienes producen, sino también para el DHANA de la sociedad ecuatoriana en general.

El presente informe señala la necesidad urgente de repensar el modelo agroalimentario ecuatoriano y transitar hacia un enfoque de soberanía alimentaria que ponga en el centro a la Agricultura Familiar Campesina y respete sus derechos. Esta transformación exige la elaboración y fortalecimiento de políticas públicas alineadas a los derechos cam-

pesinos (UNDROP) que promuevan la distribución equitativa de la tierra, agua, semillas y otros bienes, el acceso a mercados justos y la construcción de sistemas de producción más diversos y resilientes encaminados hacia la transición agroecológica. Fortalecer la agricultura familiar y la agroecología es fundamental no solo para mejorar la calidad de vida de quienes habitan la ruralidad, sino para garantizar un sistema agroalimentario que beneficie a toda la sociedad y sea capaz de enfrentar las crisis futuras.

Así, para superar esta paradoja, donde quienes nos alimentan padecen hambre, se requiere un compromiso de toda la sociedad y el Estado con la revalorización del trabajo campesino, el cumplimiento de las obligaciones estatales de respeto, protección y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles, políticos y ambientales de quienes habitan el campo; el reconocimiento del campesino y la campesina como sujetos de derechos y la creación de condiciones que permitan a las comunidades rurales vivir dignamente. Solo mediante la construcción de un sistema agroalimentario justo, digno y sostenible se logrará garantizar el derecho a una alimentación y nutrición adecuada para toda la población en el marco del buen vivir de la Constitución ecuatoriana..

Finalmente, queremos mencionar que las conclusiones a las que hemos llegado en esta investigación son presentadas como hipótesis de trabajo, que tiene como objetivo abrir el debate del hambre en Ecuador.

Bibliografía

- Aguirre, Patricia. (2004). La Seguridad Alimentaria. Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria. Disponible en: <https://www.assal.gov.ar/bitacoradelaalimentacion/bibliografia/Seguridad%20Alimentaria%20Patricia%20Aguirre.pdf>
- Andrade , M., Ochsner, R., Rojas, E., & Benítez, S. (2021). PO 305. Patrón de consumo alimentario en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana. *Revista de la Sociedad Latinoamericana de Nutrición*.
- Bartra, Armando. (2011). Hambre Dimensión alimentaria de la gran crisis. *Mundo Siglo XXI*, 11-24.
- Bravo, Elizabeth, & Acosta, Alberto. (2020). La soberanía alimentaria en la picota: A propósito de un veto inconstitucional. En E. Daza, T. Artacker, & R. Lizano. Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Clement, Viviane; Kanta, Kumari Rigaud; de Sherbinin, Alex ; Jones, Bryan; Adamo, Susana; Chewe, Jacob ; Sadiq, Nian ; Shabat, Elham (2021). Groundswell Parte 2: Actuar frente a la migración interna provocada por impactos climáticos.
- Chimborazo, S. (2023). Efectos del cambio climático en el rendimiento de la producción de papa en 5 provincias andinas del Ecuador, período 2008-2018.
- Cobos, E. (2019). ¿Mercados o supermercados? *CHIU*.
- Cerra, B., & Dorado, D. (2024). Ecuador Court Forces Tax Changes to Comply with the Right to Health. *Health and Human Rights Journal*.
- Daza, Esteban, & Singaña, David. (2020). Estudio para una línea base para la implementación del Decenio de las NNUU de la Agricultura Familiar en Ecuador. IICA. Obtenido de opsaa.iica.: [https://opsaa.iica.int/resource-1527-estudio-para-una-linea-base-para-la-imple-](https://opsaa.iica.int/resource-1527-estudio-para-una-linea-base-para-la-implementacion-del-decenio-de-las-nnuu-de-la-agricultura-familiar-en-ecuador)
[mentacion-del-decenio-de-las-nnuu-de-la-agricultura-familiar-en-ecuador](https://opsaa.iica.int/resource-1527-estudio-para-una-linea-base-para-la-imple-mentacion-del-decenio-de-las-nnuu-de-la-agricultura-familiar-en-ecuador)
- Daza, Esteban., Singaña, David., & Artacker, Tamara. (Mayo de 2023). Repensando las Agriculturas Familiares en el Sur Global. Alternativas para enfrentar la catástrofe alimentaria.
- Daza, Esteban. (2024). Paro nacional y la “cuestión agraria” ¿Regular la desregulación agraria! En A. Santillana, S. Herrera, & E. Daza, *Levantamientos, insurrecciones y paros: dinámica de la disputa social en Ecuador* (págs. 423-456). Quito: CLACSO-CIESPAL-IEE.
- Erfen Ecuador , C. (2024). Boletín técnico - Erfen Nro. 09-2024 Período de análisis: 1 -31 mayo 2024.

- Flores, Rubén., Rondinone, Gonzalo., De Salvo, Carmine Paolo., & Muñoz, Gonzalo. (2023). *Políticas Agropecuarias, Acuícolas y Pesqueras en Ecuador. Análisis y cuantificación de los apoyos en 2017-2021 y su vinculación con las emisiones de gases de efecto invernadero*. BID.
- Hollenstein, Patric. (2019). ¿Están en riesgo los mercados y ferias municipales? *Red de saberes*.
- Landin, N. (2022). ¿Qué sucede con el Programa de Alimentación Escolar en Ecuador? *Vistazo*.
- Paz, Antonio (2023). Ecuador: minería ilegal sigue avanzando hacia el interior de la Reserva Ecológica Cofán Bermejo. *Mongabay*.
- Qu Dongyu. (2023). OPINIÓN - Reducir las consecuencias de los daños y las pérdidas relacionados con el clima.
- Rubio, Blanca. (2011). Crisis Mundial y Soberanía Alimentaria en América Latina. *Economía Mundial* 29, 59-85.
- Rubio, Blanca. (2008). De la crisis hegemónica y financiera a la crisis alimentaria. Impacto sobre el campo mexicano*. *Nueva Época* 57, 35-52.
- Revenga, J. (16 de julio de 2024). Nutrición Por qué los mercados son buenos para la salud (y los supermercados no). *El País*.
- Singaña, David. (2024). *El alimento como un lujo: el avance de la inseguridad alimentaria en Ecuador*. Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2024). *El contexto de la producción agrícola en Ecuador*. Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2022). *El crédito agropecuario: ¿Para quién y para qué?* Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2022). *Hablemos de concentración: La tierra para pocas manos*. Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2024). *Menos ingresos, más hambre*. Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2024). *¿Trabajar más para acceder a un postre? El Ecuador en medio de un nuevo ajuste*. Quito: OCARU.
- Singaña, David. (2024). *El futuro son lxs niñxs, pero ¿Qué futuro tienen?* Quito: OCARU.
- Taillie, L., Hall, M., Gómez, L., Higgins, I., Bercholz, M., Murukutla, N., & Mora-Plazas, M. (2020). Designing an Effective Front-of-Package Warning Label for Food and Drinks High in Added Sugar, Sodium, or Saturated Fat in Colombia: An Online Experiment. *Nutrients*.
- Zegarra, Eduardo., & Vásquez, Yeni. (2023). *Agricultura familiar en tiempos de crisis en Perú. Diagnóstico y recomendaciones*. Lima: OXFAM.

Instituciones Públicas

- Asamblea Constituyente del Ecuador. (2008). *CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*. Montecristi, Manabí.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de recursos hídricos, usos y aprovechamiento del agua*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de tierras rurales y territorios ancestrales*. Quito.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Ley Orgánica de agrobiodiversidad, semillas y fomento de agricultura sustentable*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). Código Orgánico Integral de Reactivación Agropecuaria y Pesca. Informe de primer debate.
- Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, C. (10 de 9 de 2024). *Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria*. Obtenido de <https://www.soberaniaalimentaria.gob.ec/>
- Instituto Nacional de Salud Pública. (Noviembre de 2021). Experiencias sobre el diseño y la implementación del etiquetado nutricional de advertencia en América Latina y el Caribe. *UNICEF*.
- Ministerio de Educación. (2023). Programa de Alimentación Escolar
- Ministerio de Salud Pública (2013). Reglamento sanitario de etiquetado de alimentos procesados para el consumo humano. *Acuerdo No. 00004522*
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (30 de 10 de 2024). *sipa*. Obtenido de <https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/situacionales-afc/situacional-cifras-afc>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (10 de 9 de 2024). Obtenido de <https://sipa.agricultura.gob.ec/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2024). *Propuesta para la Actualización de la Política Pública Agropecuaria 2024-2034*. Quito: MAG.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2023). *Panorama Agro estadístico Diciembre 2023*. Quito: MAG.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2022). *Informe del análisis de siniestralidad de seguro agrícola subvencionado en el periodo 2019-2021*. Quito.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2023a). *14 de noviembre: Día Mundial de la Diabetes*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/14-de-noviembredia-mundial-de-la-diabetes/>

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (4 de Marzo de 2023b). *Salud se suma al Día Mundial Contra la Obesidad con acciones de prevención*. Obtenido de Portal MSP: <https://www.salud.gob.ec/salud-se-suma-al-dia-mundial-contra-la-obesidad-con-acciones-de-prevencion/>

Presidencia de la República de Colombia. (1996). Decreto 1777 de 1996, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina.

Medios de Comunicación/web

Comunicaciones BBVA. (2022). Cuando el clima nos aleja del hogar: ¿Qué son las migraciones climáticas?

Diario El Comercio. (30 de Agosto de 2022). Agro en Ecuador, afectado por La Niña, lluvias y cambio climático.

Diario El Universo. (11 de junio de 2024). Corporación Favorita, El Rosado y Santa Priscila vuelven a liderar el ‘ranking’ de empresas en Ecuador. *Diario El Universo*.

Diario El Universo. (18 de enero de 2023). ‘El semáforo en las etiquetas en su momento generó cambios a nivel poblacional, lo que necesitamos es seguir reforzando la parte de educación nutricional.

Diario El Universo. (23 de 01 de 2024). MAG prioriza programas como el renagro pero recorta otros que incluyen la entrega de kits.

Diario Expreso. (11 de febrero de 2024). Un grupo evitó sembrar arroz por temor a las fuertes lluvias.

Diario La Hora. (9 de septiembre de 2021). Desayuno escolar tiene más azúcar que nutrientes.

Portal frutícola. (2024). Mango ecuatoriano busca recuperar el volumen perdido en 2024. Publicado el 9 de febrero 2024. <https://www.portalfruticola.com/noticias/2024/02/09/mango-ecuatoriano-busca-recuperar-el-volumen-perdido-en-2024/>.

GK, P. (13 de diciembre de 2023). Los derrames petroleros son en gran medida el resultado de la negligencia. *GK*.

Primicias. (Agosto de 2023b). Migración reduce en un 8% la producción agrícola en Ecuador. *Primicias*.

Primicias. (7 de Marzo de 2023a). Ecuador enfrenta el fenómeno de La Niña más largo en 120 años.

Primicias. (27 de junio de 2024). Dos cadenas de supermercados, una camaronera y una gasolinera lideran ventas en Ecuador.

Primicias. (2023c). Tuti gana terreno con tiendas “no muy grandes y sencillas”.

- Primicias. (4 de diciembre de 2023d). Tiendas de barrio sufren por Tuti y también por la inseguridad.
- Plan V. (1 de marzo de 2024). Derrames petroleros en el río Coca: 109 comunidades no han recibido reparación. *PLAN V*.
- Telesur. (21 de febrero de 2024). Comunidades indígenas de Ecuador protestan por derrame petrolero.
- Wambra Medio Comunitario. (17 de abril de 2024). S.O.S Palo Quemado y las Pampas resisten a la minería. *Wambra Medio Comunitario*.

Organismos Internacionales

- Banco Mundial. (2024). *Hunger Hotspots Report June 2024*. Banco Mundial.
- FAO. (2023). *El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo*. Roma: FAO.
- FAO. (2024). *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2024: Financiación para acabar con el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas*. Roma: FAO.
- FAO. (2004). *Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Aprobadas por el Consejo de la FAO en su 127º período de sesiones, noviembre de 2004*.
- FAO, & MAG, M. (2020). Análisis de impactos en la seguridad alimentaria, la producción y medios de vida agrícolas, en el contexto de COVID 19.
- FIAN Internacional, & Welt Hunger Hilfe. (2007). *Vigilando la Acción Estatal contra el Hambre. Cómo usar las Directrices Voluntarias sobre el derecho a la alimentación para monitorear las políticas públicas*. Alemania.
- FIAN Ecuador, Instituto de Estudios Ecuatorianos, Observatorio del Cambio Rural, Unión Tierra y Vida, & FIAN Internacional. (2020). *¿Crisis alimentaria en Ecuador? Nuestro derecho a la alimentación en tiempos de COVID-19*. Quito-Ecuador.
- IDMC, O. d. (2023). International displacement and food security. En GRID 2023. Ginebra: The Internal Displacement Monitoring Centre.
- NN.UU.(1999). *Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11): 12.05.99*. Ginebra: COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO 51º período de sesiones.

Programa Mundial de Alimentos, P. (2023). *Crisis Alimentaria según el Programa Mundial de Alimentos. 2023. Otro año de incertidumbre para quienes luchan por alimentar a sus familias*. PMA.

Estadísticas oficiales

INEC. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) Indicadores Laborales Junio 2023*. Quito: INEC.

INEC. (2023). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2023 (ENEMDU) Indicadores de Pobreza y Desigualdad Junio 2023*. Quito: INEC.

INEC. (2023). *Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2022*. Quito.

INEC. (2018). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT.

Organizaciones sociales

Colectivo “Todos por la vida”. (30 de abril de 2024). Ganó la salud y la vida, por políticas públicas saludables. *Comunicado*.

Comunicado público. (21 de octubre de 2024). Alertamos sobre las amenazas del TLC Ecuador - Canadá: un pacto que expande la minería y vulnera los derechos humanos, de la naturaleza y la soberanía nacional.

FCUNAE, & Alianza por los Derechos Humanos Ecuador. (20 de Febrero de 2024). Comunidades Kichwa de Orellana demandan justicia ante la Corte Constitucional por el caso del derrame de 15800 barriles de hidrocarburos ocurrido el 7 de abril de 2020. *Boletín de Prensa*.

Organizaciones Indígenas y Campesinas y MAG. (2022). *Propuesta de Programa Plurinacional e Intercultural para la Agricultura Familiar Campesina 2023-2033*. Quito: MAG.

Unión de Organizaciones Campesinas de Esmeraldas. (14 de junio de 2023). Propuesta para la ayuda inmediata, acompañamiento y reactivación productiva de comunidades afectadas por el fenómeno del niño en la reserva Ecológica Mache Chindul y la Reserva Marino Costera Galera-Quingue y San Francisco, en el cantón Muisne.



Los equipos de investigación del Observatorio del Cambio Rural (OCARU-IEE) y FIAN Ecuador hemos unido esfuerzos para realizar un estudio sobre los problemas del sistema agroalimentario. A través del análisis sobre los efectos de los eventos climáticos, el modelo agroproductivo, la inflación en los precios de los alimentos, las políticas públicas, el presupuesto estatal, las necesidades estructurales de las familias campesinas y sus problemas relacionados con el hambre. El estudio busca responder *si en Ecuador se está configurando un potencial escenario de crisis agroalimentaria por condenar al campesinado al hambre.*

Con el apoyo de:

